

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 12 de febrero de 2015

NÚM. 50

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936 y previsiones.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para explicar los diferentes cambios de criterio sobre la oferta Pública de Empleo de Navarra.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para explicar las medidas a adoptar tras el hundimiento parcial del parking de la Audiencia e informar sobre las causas, circunstancias y consecuencias del siniestro.
- Pregunta sobre la integración de las policías locales en la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe de 1936 y previsiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Arratsalde on denoi eta hasiko gara gaurko batzordearekin. Damos comienzo a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior y, antes de pasar al primer punto del orden del día, quiero dar la bienvenida y las buenas tardes al señor Consejero. Buenas tardes también a todos y a todas.

El primer punto del orden del día es: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar del 36 y previsiones. Es una comparecencia pedida por el grupo Izquierda-Ezkerra, así que, señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas. Señor Consejero, tras más de un año de la aprobación y de la publicación de esta norma, nos ha parecido que es momento de hacer un balance. La verdad es que tengo que reconocerle que algunas cuestiones se han cumplido o se están cumpliendo, pero, analizando artículo por artículo, diría que la mayor parte, por desgracia, no. Sí que me gustaría hacer un repaso lo más exhaustivo posible de cara a preguntarle.

El artículo 3, como usted bien sabe, estipula el derecho a la exhumación de las personas asesinadas como consecuencia del golpe militar, y entre las medidas que se plantean está que todo el coste económico, técnico y humano necesario correrá a cargo de la Administración Pública.

Lo que hemos sabido es que no sé si ha sido la única o una de las pocas solicitudes que ha habido ha sido denegada, especialmente con todo lo que tiene que ver con las exhumaciones de los cuerpos aparecidos en Urbasa.

También estipula la norma que hay que actuar de manera directa en la recuperación de los restos de las personas desaparecidas –no sé qué actuaciones ha hecho el Gobierno a este respecto, creo

que ninguna, pero usted nos lo aclarará-, también nos dice que hay que salvaguardar, señalizar y proteger los lugares de enterramiento -no sé si ustedes han hecho algo al respecto-, también señala que hay que retirar las menciones o símbolos franquistas que pudieran existir -tampoco tengo conocimiento de que hayan hecho ustedes algo al respecto-, desarrollar convenios y otros instrumentos para el estudio y el conocimiento de los hechos acaecidos en Navarra durante la dictadura franquista -creo que esto lo ha hecho el Parlamento, no directamente el Gobierno, si no estoy equivocado-, proteger los monumentos de recuerdo existentes para las víctimas del franquismo e impulsar las declaraciones y menciones de reconocimiento para estas personas.... Ya me aclarará usted.

Se ha montado la Comisión Técnica de Coordinación, como estipulaba la ley, pero también hay que decir que se ha reunido una única vez en todo este tiempo, más de un año, desde su puesta en marcha. Se citaba en la ley el mapa de fosas y el protocolo de exhumaciones, pero es cierto que ya se iniciaron los trabajos incluso antes de aprobarse la ley.

El artículo 8 establece que se creará un banco de ADN. No tenemos conocimiento del mismo. También se dice que se elaborará un censo de símbolos, leyendas y menciones franquistas; tampoco tenemos conocimiento de ello. Retirada de los mismos, tampoco. Anulación de distinciones, nombramientos, títulos y honores institucionales, en respuesta a este Parlamentario, lo que ustedes han dicho es que están en ello. Pero todavía ni se han establecido plazos ni se nos ha dicho qué significa "estar en ello". ¿Que ya se han establecido los trámites? No se nos ha comunicado nada más y me gustaría saber en qué consiste el que se haya iniciado el expediente y si cuesta tanto. Entiendo yo que con un acuerdo del Gobierno de retirada, será suficiente; no sé a qué esperan ustedes para realizarlo y cuándo tienen previsto realizarlo; espero que antes de acabar la legislatura.

El centro documental de la memoria histórica de Navarra, ídem, no tenemos conocimiento. Del programa a desarrollar en el ámbito educativo, ídem, no tenemos conocimiento del asunto. Respecto al Parque de la Memoria y la obligación legal de sufragar los gastos de mantenimiento del mismo, ídem hasta el momento, que tengamos conocimiento. Sobre el Penal del Fuerte Alfonso XII, más conocido como el Fuerte de San Cristóbal, ídem, no tenemos conocimiento. Señalización de los trabajos y obras realizadas por los esclavos del franquismo, ídem, no tenemos conocimiento o creemos que no se ha hecho.

Reconocimientos públicos: se ha hecho la placa de este Parlamento, que no es labor de su Gobierno, pero no se ha hecho la que está prevista precisamente en la fachada de la Diputación, de reconocimiento, placa conmemorativa en homenaje a los funcionarios, al personal de la Diputación Foral, asesinados. Eso, que sepamos, tampoco se ha hecho.

Sí hicieron ustedes un acuerdo de Gobierno en el que se pedía la anulación de los juicios franquistas. Tampoco han hecho el homenaje previsto en los campos de concentración. Sí han hecho el convenio con el Ayuntamiento para el enterramiento colectivo de las personas desaparecidas, no han hecho tampoco el acto institucional en el Parque de la Memoria, junto con las asociaciones, el Ayuntamiento y el Parlamento de Navarra. Y yo creo que no me he dejado nada en el repaso de todas las acciones concretas que estipulaba la ley que había que realizar.

Espero que nos cuente con más detalle, si es que se han hecho cosas que no he mencionado y, en todo caso, cuándo piensa cumplir todos y cada uno de los artículos que establece la ley conocida como de memoria histórica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Mauleón. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Buenas tardes, señora Presidenta, señores Parlamentarios. Yo creo, sinceramente, señor Mauleón, que nos podíamos haber ahorrado esta parte de la comparecencia porque usted tiene toda la información habida y por haber, entre otras cosas porque tiene interés muy específico en esta materia y nos lo acaba de demostrar con el conocimiento de cuál es el estado de la cuestión de la mayoría de los puntos de la norma, y dispone de ello, además, porque ha solicitado informaciones al respecto, con lo cual intentaré darle satisfacción sobre el grado de cumplimiento.

Usted ya ha trasladado básicamente cuál es el grado de incumplimiento e intentaremos complementar todo esto desde la expresión de la voluntad de que en lo tocante a esta norma, como a todas las demás, el Gobierno de Navarra tiene plena voluntad para dar entera satisfacción a todas las obligaciones que vienen en ella. Las analizaremos de una forma muy somera, así como su génesis y las dificultades de las que quizá este Parlamento no fue consciente a la hora de establecerla.

Como decía, como su señoría conoce, contempla una serie de obligaciones encaminadas a recuperar la memoria histórica en relación con aquellas personas asesinadas o víctimas de la represión franquista a raíz del golpe militar producido a partir del 18 de julio restituyendo, reconociendo y rehabilitando la memoria de las personas asesinadas. Asimismo, se pretende facilitar el conocimiento de los hechos acaecidos en Navarra durante el mismo periodo y establecer el derecho de los familiares de las personas asesinadas a raíz del golpe militar del año 36 a exhumar a sus familiares y darles una sepultura digna.

Yo le daré cuenta de cuáles han sido cumplidas y la previsión acerca de las restantes o su estado y de aquellas de las que no haya previsión aun siendo, y reconociendo, obligaciones legales.

Somos conscientes, por lo tanto, tanto de las obligaciones de la ley como de los legítimos intereses de familiares y allegados, que son quienes pueden recibir de manera más intensa y directa el reconocimiento y reparación moral que se debe a las víctimas protegidas por esta norma. Igualmente, tengo que reconocer y señalar que, evidentemente, antes o después, las mismas se realizarán, independientemente del plazo que marcó el Parlamento a la hora de aprobar la norma, como se dará en cualquier circunstancia.

No obstante, la ley presenta un grave defecto de origen, y es que cuando una ley nace como proyecto de ley tiene una memoria económica, tiene una cuantificación económica y tiene, evidentemente, los créditos necesarios para poder llevarla a cabo, cosa que en esta proposición de ley, que creo recordar que fue el de su señoría el grupo parlamentario que la propuso en solitario, después de un trabajo en ponencia, adolece de una cuantificación económica de las obligaciones y también adolece, lo que es más grave, de la fuente de financiación para dotarla, y eso supone, en buena parte de los aspectos, como en otras leyes que se han aprobado, una dificultad cuasi insoslayable.

Le ruego que no me haga esa trampa en el solitario, que es demagogia pura, de la voluntad política, porque, cuando se utiliza la expresión "voluntad política", suele ser "sáltese usted las leyes para hacer algo" y, desde luego, estamos trabajando, y se lo voy a demostrar, para cumplir al máximo ritmo posible y en el máximo grado posible esta norma como otras normas anteriores y como normas posteriores.

Respecto de las obligaciones ya cumplidas y que, evidentemente, suponen el mayor progreso que se ha hecho en todos estos años en Navarra para dar satisfacción, memoria y reconocimiento a las víctimas del 36 y a quienes están íntimamente relacionados con ellas y, en definitiva, a la sociedad navarra, tengo que trasladar que sus datos, en la mayoría de los casos, son exactos y, por ejemplo, se produjo la constitución de la Comisión Técnica de Coordinación en materia de memoria histórica. El 18 de julio de 2014, se constituyó la Comisión que viene configurada en la norma, reuniéndose, y resulta uno de los puntos angulares en el desarrollo de las actuaciones.

Pero también debemos decir que la constitución, que tiene miembros, por decirlo de alguna forma, de la Administración, no es un órgano de trabajo suficiente sino que representa una representación de víctimas, de asociaciones y demás, con lo cual, en ese sentido, tiene un campo de actuación limitado aun cuando el esfuerzo y la colaboración de quieres están detrás de las asociaciones y de las organizaciones a las que representa es notable y ha contribuido a poner en marcha algunos de los aspectos de la norma.

"Mantener y actualizar el mapa de fosas y prever la partida en los Presupuestos Generales de Navarra". Usted ha dado alguna de las pautas, pero yo le tengo que decir que yo mismo realicé la presentación del mapa de fosas ante esta Comisión el pasado 17 de enero de 2013, mapa de fosas que, a cada cual lo suyo, fue iniciado bajo el mandato y el impulso del anterior Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, don Roberto Jiménez y se ha ido actualizando.

La existencia de partida presupuestaria al respecto en los Presupuestos aprobados en 2011 para esta materia, que eran para 2012, ha permitido, evidentemente, continuar con la labor en este punto concreto, cuestión que la norma no contempla. No contempla, como digo, ningún tipo de financiación y, por lo tanto, no dice de dónde es necesario sacar el dinero y tengo que recordar a su señoría, aunque sea reiterativa, esta pedagogía política: que los Presupuestos son una cuantía cerrada, total, de dinero a la cual no se le pueden ir poniendo nuevas cuantías si no se detraen de otras va existentes. Eso ha dificultado la aplicación de otras obligaciones de manera notable no, excepcionalmente grave. No estoy eludiendo con ello las responsabilidades y las obligaciones que tiene el Gobierno.

En tercer lugar, "aplicar el protocolo de exhumaciones de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Orden Foral 772/2011, y los gastos de localización, exhumación y traslado de los restos a cargo de los Presupuestos Generales de Navarra". El traslado que desde el protocolo se viene aplicando, como usted conoce, con la máxima colaboración administrativa y celeridad en todas las autorizaciones que son necesarias, en todas las intervenciones y de común acuerdo con todas las partes implicadas, pero, evidentemente, como le trasladaba, la financiación de dicha actividad es uno de los principales problemas que presenta esta ley.

En estos momentos estamos trabajando tanto para establecer mecanismos contables que permitan poder dar las ayudas correspondientes a todo ello, como para obtener la financiación que, obviamente, será detraída de otras partidas que se puedan trasladar con la técnica contable a una partida o una posibilidad económica o contable de esta naturaleza.

"Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona para diseñar un lugar para la inhumación de las personas no reclamadas por sus familiares". Como usted bien ha apuntado, el acuerdo se realizó —lo firmé yo— el pasado 13 de noviembre de 2014. Como consecuencia del acuerdo—otra de las obligaciones que marca la norma y que ha venido siendo cumplida—, el 12 de diciembre de 2014 se procedió, con el Ayuntamiento de Pamplona, a la inhumación de aquellos restos no reclamados con una presencia institucional, encarnada por mí mismo, del Ayuntamiento y con la colaboración también de las asociaciones de víctimas y familiares.

Otra de las actuaciones realizadas –usted dispone de una magnifica información y no va a ser, evidentemente, mucho más ampliada en esta Comisión– era solicitar la nulidad de los juicios y sentencias a ciudadanos navarros por motivos políticos vinculados a la República, la Guerra Civil, la Dictadura o la Transición.

El Gobierno de Navarra adoptó un acuerdo de gobierno el 12 de marzo de 2014, por el que se solicitó al Gobierno de España que tomase las medidas oportunas tendentes a que el Estado español declarase la nulidad de todos juicios a ciudadanos y ciudadanas navarros realizados por tribunales militares y/o civiles por motivos políticos vinculados a la República, a la Guerra Civil o a la lucha en defensa de la democracia durante la Dictadura o la Transición, incluyendo la anulación de las sentencias de consejos de guerra, tribunales de responsabilidades políticas, tribunal especial de represión de la masonería y el comunismo y tribunal de orden público, TOP.

La ley implica, como bien ha mencionado usted, la obligación de revisión de los textos escolares y el programa anual de Educación para la Paz y los Derechos Humanos para que se ofrezca información sobre los acontecimientos ocurridos en Navarra durante la Guerra Civil y el franquismo.

El 19 de febrero de 2014, remití escrito al Departamento de Educación trasladándole dicha obligación en sus propios términos, clarificándoles cuál es el contenido de la misma, así como la máxima colaboración del departamento que presido para arbitrar las medidas necesarias para su cumplimiento.

En octavo lugar, de las actuaciones realizadas, y de manera más cercana, el Gobierno de Navarra, en su sesión celebrada el 11 de febrero de 2015, adoptó acuerdo por el que se revocan los acuerdos de la Diputación de Navarra de fechas 12 de mayo de 1939, 14 de julio de 1939, 27 de mayo de 1969 y 27 de diciembre de 1974, relativos

a diversos nombramientos de hijos predilectos e hijos adoptivos de Navarra.

En lo relativo a acciones que puedan ser a corto y medio plazo, al margen de otras que ya se ha citado cuál puede ser su estado y evolución, le traslado que sobre el Parque de la Memoria, de Sartaguda, del cual, como bien usted nos ha trasladado, es necesario hacer un acto de inauguración y de homenaje a las víctimas y asignar los gastos de mantenimiento con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, a lo largo del año pasado se han mantenido diversos contactos con el Ayuntamiento de Sartaguda para determinar la fórmula bajo la cual el mantenimiento sea sufragado por el Gobierno de Navarra y, evidentemente, será tras ese establecimiento de esa obligación y tras el cumplimiento de esa obligación cuando se pueda celebrar el acto de inauguración y homenaje a las víctimas. En estos momentos, estamos en plena fase de tramitación del correspondiente expediente administrativo y cuando se pueda realizar, que será en cuestión de semanas, se procedería a la inauguración y homenaje a las víctimas.

En lo relativo a placas, monolitos y menciones específicas de los cargos públicos y funcionarios asesinados, ha trasladado usted perfectamente que, el pasado 12 de enero, el Parlamento dio cumplimiento a dicha obligación -yo estuve en representación del Gobierno de Navarra en dicho homenaje y en dicha inauguración- y el Gobierno, de conformidad, en primer lugar, con la Comisión Técnica de Memoria Histórica, encargó el análisis de las personas que debieran estar en dicha placa de reconocimiento, en el edificio de la Diputación, listado que fue cotejado también por las asociaciones y que en estos momentos, está encargada dicha placa y, cuando se produzca la recepción física de la misma, que se producirá, evidentemente, en cuestión de semanas puesto que se ha hecho ya entrado este año, con cargo a posibilidad de partidas presupuestarias de este año, se procederá a su instalación.

En el resto de planteamientos que su señoría nos traslada, no hay una fecha prevista sino que iremos desarrollando las actuaciones a medida que vayamos acabando las que tenemos en marcha en estos momentos y que se obtenga financiación o que existan posibilidades para abonar las cuantías necesarias. Es cierto que el cumplimiento de las obligaciones quizá no vaya a la velocidad que a todos nos gustaría, pero una norma cuyas obligaciones no vienen cuantificadas y no se establecen en los Presupuestos, como no lo hizo dicha ley, las partidas presupuestarias pueden, con estos plazos tan perentorios que sus señorías aprobaron legítimamente, generar a su vez unas expectativas que puedan resultar defraudadas.

En todo caso, hay que señalar que el camino que se ha iniciado se va recorriendo sin parar para que se dé pleno cumplimiento lo antes posible por parte del Gobierno de Navarra, con mi compromiso personal, en nombre del Gobierno, que asume los trabajos necesarios para salvar las dificultades técnicas, materiales y jurídicas hasta el entero y completo cumplimiento de todos los aspectos recogidos, tanto en su letra como en su espíritu. Es todo cuanto tengo que informar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Consejero. Comenzaremos una ronda de portavoces. Señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Buenas tardes de nuevo a todos y todas. Señor Consejero, algunas precisiones que me gustaría aclarar. He creído entenderle que ya ha adoptado el acuerdo por el que anulan determinados nombramientos. ¿Podría relatarnos exactamente los acuerdos anulados? Porque creo que ha dicho usted cinco o seis, y el listado que se me facilitó a mí era bastante más numeroso que cinco o seis. Entonces, me gustaría precisar quiénes son las personas a las que se les ha retirado el título de Hijo Adoptivo de Navarra. Entiendo que uno será el propio Franco. Me gustaría saber quiénes son el resto y quiénes no, porque todo el listado, insisto, era superior en cuanto al número de personas que, desde luego, a mi juicio, podían ser merecedoras de que se les retire esa calificación.

Sí que me gustaría que usted adquiriera el siguiente compromiso. ¿Está en posibilidades de decirnos que tanto el convenio del Parque de Sartaguda, su inauguración, como la placa de la Diputación van a estar en marcha antes de que acabe la legislatura? Porque me parece muy importante y, si es así, le felicitaré. Si no lo es, desde luego, seguiremos reclamándolo.

Ahora bien, me gustaría también mencionar varias cuestiones en concreto. Una, el aspecto económico. Usted sabe que los grupos de la oposición no tenemos capacidad de traer propuestas de modificación presupuestaria; es el Gobierno el que trae las propuestas de modificación presupuestaria, y cuando se ha querido, sea para el Canal de Navarra o sea para otras cuestiones puntuales, el Gobierno lo ha hecho.

Es más, repasando otra respuesta que usted me dio, como bien sabe, en el año 2001 había una partida de 80.000 y se gastaron 40.000, en 2012 había una partida de 80.000 y se gastaron 39.000, en 2013, ustedes dijeron que había 25.000 porque el que tenemos prorrogado es el de 2012, con lo cual, formalmente hay 80.000 euros y gastaron ustedes 15.500 y en 2014, hasta el momento en

que se me contestó, habían gastado ustedes 15.500 euros de 20.000.

Claro, con estas cantidades, que me diga usted que cometimos la irresponsabilidad de no presentar una memoria económica del coste de esta ley, que es un coste ridículo en términos económicos, en la mayor parte de las cosas es un coste ridículo para lo que supone cualquier otro gasto público.

Le quiero recordar que el Presidente de la Cámara de Comptos nos dijo el otro día que vamos a pagar 500 millones de más por el peaje en la sombra de la autovía del Camino entre financiarlo de forma ordinaria o con ese sistema, 500 millones, y aquí estamos hablando de partidas de 80.000 euros de las que se terminan gastando poco más de 15.000 euros. Señor Consejero, eso es calderilla para los más de 3.000 millones que tiene de presupuesto su Gobierno.

Si hay una cuestión que nos duele especialmente y que les está doliendo a los familiares de fusilados que es, al fin y al cabo, lo más importante de esta ley, es que la norma establece un derecho muy claro: que todo el coste de exhumación y localización de los familiares correrá a cargo de la Administración Pública. Usted sabe que tienen un presupuesto aproximadamente, creo recordar, de algo más treinta millones para pagar la renta básica, pero, como es un derecho garantizado, terminan gastando casi cincuenta. ¿De dónde se producen movimientos de partidas?

Es que si en algo insisten ustedes es en que lo primero que se ha de gastar del presupuesto es para sufragar los derechos garantizados. En el ámbito de la política esencial las prestaciones garantizadas. Pues esto es un derecho garantizado porque lo dice la norma de manera taxativa y usted sabe que si van a los tribunales probablemente les van a dar la razón, pero ¿quieren que, además de todo el proceso duro que supone buscar a los familiares asesinados, tengan también que recurrir ante el Gobierno y ante la justicia para que ustedes se hagan cargo de esos gastos?

No estamos hablando de algo descabellado, usted lo sabe. Por lo tanto, yo lo que le exijo es que respete el artículo fundamental de la ley, que era garantizar esa cuestión, qué menos que que la Administración garantice a estas personas, después de más de setenta años, el derecho a que ya de por sí, como le digo, que es un trabajo absolutamente duro y con unas implicaciones emocionales tan fuertes, encima que tengan que estar haciendo cuestaciones populares para sufragar los gastos o teniendo que poner de su bolsillo. La verdad es que me parece insólita la respuesta que usted le dio a la asociación diciendo que lo sentían mucho, que no hay presupuesto, sobre todo

porque creo que están manifiestamente incumpliendo la ley en su cuestión fundamental.

Acabaré con algunas otras cuestiones. Yo entiendo que la parte del banco de ADN puede costar un dinero, efectivamente, de hecho, no se establecen plazos, pero convendría que vayan ustedes dando algún paso. Pero es que hay cuestiones que usted no ha mencionado como, por ejemplo, señalizar las obras de los esclavos del franquismo, que eso es hacer una placa. Lo que le digo de la inauguración del Parque de la Memoria o la placa de la Diputación ya me ha dicho usted que lo van a hacer, pero, en fin, porque estamos todo el día insistiendo porque, en más de un año largo, ¿tanto cuesta hacer una placa e inaugurar-la? En fin, un poco de voluntad.

¿Y qué decir de todo lo que tiene que ver con el ámbito educativo? Eso lo tiene que hacer el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación en el ámbito de su actividad, como no puede ser de otra manera.

En todo caso, les agradezco la parte que ustedes han cumplido, era su obligación, pero, desde luego, lo que le pido es, primero, que complete especialmente todo aquello que no tiene un coste económico o que tiene un coste económico testimonial, como es todo lo que tiene que ver con los homenajes, placas, etcétera y, segundo, es fundamental que garanticen el derecho básico de los familiares a que la Administración Pública corra con los gastos de todo el proceso de exhumación.

Por cierto, su dejación está haciendo que otros Ayuntamientos, otras instituciones, por ejemplo, el Ayuntamiento de Egüés, tengan que pagarlo de su propio bolsillo cuando la ley dice que debe ser el Gobierno de Navarra el que lo haga. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Eskerrik asko zuri, Mauleón jauna. Por UPN, señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente para saludar, una vez más, al Consejero, agradecerle la información y transmitirle la felicitación de nuestro grupo por el trabajo que ese está realizando.

Yo quiero también aprovechar para trasmitirle tranquilidad sobre este tema porque, ya lo ha dicho claro el señor Mauleón, que todo lo que se está haciendo es por su insistencia. Ya sabemos que todo aquí se hace porque, en este tema, el señor Mauleón se ha puesto las pilas y es el que está consiguiendo que se haga todo. Entonces, yo creo que está claro: haga usted lo que haga en este tema, al señor Mauleón todo le va a parecer poco, todo le va a parecer tarde y todo le va

parecer mal porque, si no fuese así, la verdad es que se quedaría sin tema o sin monotema.

En definitiva, yo creo que lo ha dejado bastante claro: lo importante es conseguir que las inauguraciones se hagan antes de las elecciones. Yo creo que, evidentemente, sin ningún tipo de objetivo electoral sino simplemente porque le preocupa muchísimo que se haga antes de las elecciones; no le preocupa salir él en la foto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Gracias a usted, señor Caballero. Por parte de Socialistas de Navarra, señor Rascón, tiene la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes y bienvenido, en nombre de mi grupo, señor Consejero. (MURMULLOS) No sé si puedo hablar o...

Gracias. Bien, yo, en primer lugar, me alegro profundamente de que el Gobierno de Navarra esté cumpliendo la ley. Yo no voy a coincidir plenamente con las palabras del señor Mauleón —en algunos casos sí y en otros no—, pero lo cierto es que se está haciendo tarde; había unos plazos marcados y los plazos no se están respetando. Esto es la cruda realidad, me lo diga como me lo diga.

Usted ha hablado de la memoria económica. En este periodo legislativo, en esta legislatura, en este Parlamento se han aprobado, si no estoy equivocado, algo así como cincuenta y cinco leyes. Yo no sé si todas llevaban memoria económica; creo que no la llevaba casi ninguna. Entre otras cosas porque, además, en las proposiciones de ley (Murmullos), si sus señorías me permiten seguir, prácticamente es imposible que, desde un grupo de la oposición, se pueda elaborar una memoria económica, entre otras cosas porque no tenemos ni los datos ni la posibilidad de regular las cuentas.

Como aquí sí que coincido con lo que ha dicho el señor Mauleón, los Presupuestos son un ente cerrado que o lo propone el Gobierno o no hay nada que hacer, y esto es así de claro por más que ustedes se empeñen en decir que es que aquí no hacemos proposiciones. Los Presupuestos son lo que son, y otra cosa muy diferente es la gestión presupuestaria que hacen ustedes desde el Gobierno, y esa gestión presupuestaria nos lleva a cosas muy curiosas y muy peculiares.

Efectivamente, lo ha dicho también muy bien el señor Mauleón: había una partida en los Presupuestos de 2012, que son los que están en vigor a día de hoy, porque se han prorrogado, no hay otros, son esos, que ustedes no la cumplen. Entonces, dicen: "es que no tenemos dinero". Hombre, sí, había una partida habilitada y esa partida que estaba habilitada se podía haber utilizado. Aún le

voy a decir más: según las informaciones que han circulado, parece ser que este año pasado el resultado de los Presupuestos, de la ejecución presupuestaria ha sido positivo, ha sobrado dinero y tal. Aclárenme estas cosas porque se leen unas cosas por ahí que luego resulta que no coinciden con lo que ustedes dicen.

En cualquier caso, insisto, me alegro profundamente y le felicito—si se puede felicitar por cumplir la ley, es su obligación, efectivamente— y me parece muy bien y saludo el hecho de que ustedes cumplan la ley, pero supongo y entiendo y le apremio a que cumplan la ley en toda su integridad. Yo creo que a estas alturas ya se ha comentado prácticamente todo.

Yo, que no disponía de esa información privilegiada que parece que tenía el señor Mauleón, me he hecho mis propias notas que en muchos casos coinciden. A mí me ha preocupado sobremanera todo el tema del censo de símbolos, de la señalización, de los lugares de la memoria, en fin, en algunos casos ya ha dado usted respuesta, y me doy por satisfecho con la respuesta. Lo único que le voy a decir es que, efectivamente, se cumpla. A mí no me preocupa en absoluto que sea antes o después de las elecciones; yo lo que quiero es que se cumpla. Lógicamente, si la obligación de cumplirlo es suya, deberían hacerlo cuanto antes, independientemente de que sea antes de las elecciones y de que alguno se pueda poner o no poner alguna medalla.

Creo que en este tema las medallas sobran. Creo que en este tema, que es un tema muy delicado y muy de sensibilidad a flor de piel, lo último en lo que nadie debe pensar es justamente en las medallas y en lo que sí deberíamos pensar todos es en la reparación moral de esas víctimas, que tanta falta hace. Por lo tanto, yo le insisto, pónganse las pilas y terminen con lo que tengan que terminar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Rascón. Por Bildu-Nafarroa, señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Yo no voy a entrar aquí a discutir si el tanto por ciento del cumplimiento de la ley es adecuado o no o merece que felicite al Consejero. A nuestro entender, hay dos cosas que sí se deberían estar haciendo y no se están haciendo: la Comisión Técnica de seguimiento de la ley —usted, señor Consejero, lo ha dicho— es el punto angular. Sin embargo, luego ha dicho que no es el órgano adecuado. Yo creo que ese sí era el órgano adecuado que debería haber dinamizado el cumplimiento de esta ley.

Nos hemos reunido —yo soy miembro de esa Comisión Técnica, elegido por este Parlamento una sola vez y, desde luego, me consta que a usted, por parte de las asociaciones, se le ha dicho que por qué no se convoca otra vez, que por qué no se sigue trabajando ahí, y eso lleva a que los diferentes grupos tengamos que traer aquí iniciativas de este tipo.

Respecto al tema de las exhumaciones, yo no voy a entrar en lo económico, si tenía memoria económica o no, por lo que afecta directamente a mi familia. Yo, simplemente, le voy a decir dos cosas: aquí, en Navarra, hoy en día, aparecen los restos de una persona en un campo y se inicia una investigación. Sin embargo, si esos restos tienen un agujero de tiro en la nuca, ¿se trata de igual manera que si fuese...? Sí, sí, si aparecen restos que se presupone que son represaliados de la Guerra Civil o del franquismo, cuyos restos se suelen ver por el agujero en el cráneo, por el tiro de gracia, ¿se actúa de igual manera que si no se tiene la certeza de que son de esa época? Esa es la cuestión.

Y otra cosa: voluntad política. Se ha referido a que le vamos a echar en cara la falta de voluntad política. Yo no voy a entrar en eso porque creo que este tema es muy serio y merece mucho respeto pero actualmente el Estado español está exhumando y repatriando a combatientes españoles de la División Azul desde Rusia. Y, sin embargo, aquí, en Navarra, muchos familiares no sabemos todavía dónde están nuestros seres queridos, nuestros abuelos o nuestros padres. Por eso digo que hay que tener...

No quiero entrar, de verdad, porque creo que es un trampa lo de que la ley no va acompañada de una memoria económica. Yo creo que no hay plena voluntad de seguir avanzando porque estamos hablando de muy poco dinero, y usted lo sabe, y el poco que había –ya se ha dicho– no se está empleando para lo que se debe emplear. Yo creo que, realmente, lo de las exhumaciones, desde luego, es muy grave, desde el punto de vista de los familiares de fusilados nos parece una afrenta por parte de las Administraciones que no acabamos de entender.

Yo le pediría que convoque la Comisión Técnica, que es donde realmente tenemos que discutir estos temas y, de alguna manera, avanzar en este tema, y respecto a las inauguraciones tanto de la placa que se debe colocar en la Diputación como la inauguración del parque, yo, ¿qué quiere que le diga? Prefiero que sea después de las elecciones, que otro Gobierno de otro signo, de otro color se el que lo inaugure. Se lo digo como lo siento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor*

Rubio. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Arratsalde on. Buenas tardes. Como el tema ya ha sido visto con visión de conjunto, yo le voy a pedir unas precisiones en algunos puntos muy concretos. En la disposición adicional primera de la ley, que ya ha sido mencionada también, que se refiere al tema de la anulación de juicios, lo único que se pide al Gobierno de Navarra—lo único que, en realidad, puede hacer el Gobierno de Navarra—es una solicitud—está hecha ya, lo ha comentado así—; la precisión es si ha sido respondida esa solicitud que ha hecho el Gobierno de Navarra, porque, además, se refiere a diferentes jurisdicciones: jurisdicción militar, jurisdicción especial, todo lo que hubo en aquel tiempo.

En todos esos temas, lo que quería preguntar es la precisión sobre cuál ha sido el camino que ha seguido esa solicitud: ¿adónde se mandó?, ¿quién ha respondido?, ¿qué han respondido? Si es que se puede precisar eso. Ya sabemos que el Gobierno de Navarra no puede hacer más que cumplir esa previsión que está ahí.

En la disposición adicional séptima, a la que también se ha referido usted... La séptima era la obligación del Parlamento de colocar una placa con los nombres de los cargos políticos fusilados, que ya hemos cumplido nosotros en el Parlamento, y la sexta es que en el plazo de tres meses el Gobierno de Navarra instalará una placa. El tema es—también se han referido ustedes a esto—, lo que le quería preguntar es cuál es el estado de la situación en este momento acerca de la lista de esas personas, si está ya confeccionada definitivamente, si existen algunas dudas al respecto y cuál es el estado de cumplimiento de esa cuestión.

También le quería preguntar a este respecto un tema muy preciso. Además de los funcionarios de la propia Diputación, estaban en aquel momento los médicos, que eran funcionarios municipales, los maestros, que muchos de ellos eran funcionarios municipales—hubo muchos maestros a los que se prohibió de por vida seguir ejerciendo—, arbitrios... ¿Qué tipo de funcionariado público, que no fuera funcionario de la Diputación y sí pudiera ser de los Ayuntamientos, está ya también catalogado en esa lista? ¿Cuál es la situación de esa lista?

Finalmente, una última consideración. Usted ha dicho que están en relación con el Ayuntamiento de Sartaguda en cuanto al mantenimiento del parque. El tema de la propiedad del parque, en un momento dado, aquí en esta ley se prevé una clasificación de ese parque, se le da una catalogación como en el artículo 15, si no recuerdo mal, el Parque de la Memoria, de Sartaguda. Dentro de la normativa también hay otro artículo que se refiere

al mismo parque. Las catalogaciones esas tienen una limitación para el uso y para la propiedad. ¿Cuál es, en este momento, la situación y el estado a ese respecto en cuanto a la titularidad de ese parque? Porque tenemos el Ayuntamiento, tenemos la asociación y tenemos el Gobierno de Navarra, con sus obligaciones y su catalogación. Por mi parte, nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Por parte del Partido Popular, señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidenta, y gracias también al señor Consejero por las explicaciones que ha facilitado. Yo voy a ser muy breve. Mire, sabe perfectamente que a nosotros esta ley no nos gusta porque, además, creemos que es una ley que se hizo con muy mal sentido de la oportunidad por parte de algunos grupos de este Parlamento, particularmente, por Izquierda-Ezkerra. Yo creo recordar que en esta legislatura se trabajó en una ponencia precisamente para abordar los problemas en torno a determinadas situaciones que se estaban dando en los últimos años, fundamentalmente, con el asunto de las exhumaciones de restos humanos y algunos otros problemas derivados y, en cualquier caso, yo creo que después de hacer un trabajo serio y donde hubo una unanimidad por parte de todos los grupos a la hora de trasladar a la sociedad y de entender y de comprender que por encima de cualquier otra circunstancia debían prevalecer las cuestiones puramente humanitarias, alguien, en este caso Izquierda-Ezkerra, decidió, insisto, rompiendo aquel consenso, traer de manera casi traicionera una ley al Parlamento precisamente porque probablemente el consenso que se había conseguido en aquella ponencia les disgustaba y no rendía los frutos electorales o los votos o los apoyos que creían que debía rendir.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, queda claro que la ley a nosotros no nos gustó, por las circunstancias que acabo de explicar, pero, evidentemente, yo creo que usted ha explicado que el Gobierno está en el cumplimiento y en la voluntad de cumplir. A nosotros nos gusta que las leyes se cumplan aunque a nosotros no nos gusten esas leyes y, por lo tanto, esta es la posición del Partido Popular. Nosotros también, en ese sentido, le animamos y le urgimos, si cabe, a que cumplan la ley, insisto, aunque sea una ley que no nos gusta, porque de eso se trata cuando uno está en democracia y cuando uno está en este Parlamento. Seguiremos atentos las explicaciones que pueda dar en un futuro, al grado de cumplimiento de la ley y, por mi parte, solo queda agradecer la información. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Villanueva. Señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): En primer lugar, y como suele suceder muchas veces, es lo último lo que más fácil recuerda uno, a mí las leyes ni me gustan ni me disgustan. No es un reproche, es como introducción a lo que voy a decir a continuación.

Al asumir mis responsabilidades como Consejero del Gobierno de Navarra, yo juré cumplir la Constitución y las leyes vigentes y, por lo tanto, como ha dicho alguno de los portavoces, es mi obligación. Es una obligación que cumplo gustosamente; unas son más fáciles de cumplir y otras son más difíciles. Yo he trasladado algunas de las dificultades intrínsecas y objetivas que tiene esta norma, como la tienen algunas otras. Es decir, hemos tenido alguna otra también de víctimas, que nos ha costado tres años y medio poder cumplirla, en parte por parecidas circunstancias. Es difícil y son materias sensibles en las que no dar una satisfacción rápida e idónea a lo que la propia norma estipula --yo no he negado ninguna de las obligaciones que existen— entiendo perfectamente y lamento que provoque desazón y frustración, y lo he dicho, además, a lo largo de mi intervención.

Mire, señor Rascón, cuando nos habla de sobrado dinero, una Comunidad que emite deuda pública y que tiene déficit cada año, yo creo que nos llevaría un rato explicarlo en conceptos presupuestarios, pero el dinero aquí no sobra. Una cosa es que la recaudación fiscal mejore, otra cosa es cuál es el nivel de ejecución de un presupuesto, pero, si somos rigurosos, y los políticos debemos serlo, debemos hacer pedagogía, no sobra dinero en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Si sobrase dinero, no tenga ninguna duda de que hay muchas necesidades, muchas obligaciones legales, muchos planteamientos que serían atendidos, como suelen ser la mayoría de nuestras presencias aquí, que se deben a ello.

Yo no he querido decir, señor Rubio, que la Comisión Técnica no sea adecuada, y si lo he dicho, quiero matizarlo y, desde luego, corregirlo. Su composición, y digo su composición, es la de una Comisión, por decirlo de alguna forma, orientadora, es una Comisión que, desde el punto de vista de trabajo, es más difícil, a pesar de que, como he dicho y he reconocido ya anteriormente, detrás de muchos de los representantes, porque no están a título personal, hay unas instituciones, unas asociaciones, que están trabajando, y luego volveré a dar cuenta de algunas de las circunstancias, pero, en ese sentido, no es un órgano completo de la Administración, con poder ejecutivo. Entonces, si se ha entendido algo parecido, quiero

matizarlo por completo porque hay nuestro máximo reconocimiento y el mío personal.

La Comisión Técnica, la previsión que tengo –y lo digo porque tengo la titularidad, la presidencia de dicha Comisión– es que se reúna cuando haya novedades. Es decir, reunirse cuando no hay novedades o no hay una previsión inmediata de novedades no tiene demasiado sentido sino seguir alimentando una cierta frustración. Cuando tengamos novedades y cierto contenido, tanto de encargos como de trasladar cuál va a ser la ejecución de algunas de las obligaciones, estaremos y estaré encantado de reunirme y de activarlo, como, por otra parte, y se ha dicho, es mi obligación.

Yo no sé, sinceramente —me voy a enterar—, a qué se refiere usted con lo de diversos tratamientos respecto a cuando se encuentran unos cuerpos u otros. Espero que no haya diferencias. Evidentemente, desde luego, voy a trabajar sobre ello.

Se traslada en demasiadas ocasiones que es poco dinero, que es calderilla; cuestiones de este estilo. Miren, la ley tiene un importante contenido económico, como tenía esa otra a la que me he referido con anterioridad, es decir, que nos ha costado tres años y medio encontrar las dotaciones presupuestarias con dolor porque, como digo, detrás hay personas y sentimientos y reparaciones y demás, pero no pensemos que las cosas no tienen un coste económico importante.

Respecto al acuerdo de los nombramientos, yo le repito, y le voy a trasladar una cosa: he leído literalmente el acuerdo, y el acuerdo lo que hace es revocar acuerdos, que es como jurídicamente debe establecerse, por lo tanto, si no son tres, cinco –no recuerdo cuántos son—, es decir, no se corresponden, pero aquí no hay una lista de personas; las personas estarán en cada acuerdo correspondiente y puede usted cotejarlo sin mayor dificultad con la información que creo que ha solicitado en algún momento.

Es decir, los acuerdos que se revocan de la Diputación de Navarra son los de 12 de mayo de 1939, evidentemente, con todo su contenido y con todo lo que ello implicase, 14 de julio de 1939, 27 de mayo de 1969 y 27 de diciembre de 1974, porque la forma jurídica, cuando uno aprueba un acto administrativo es decir: "Este acto queda sin efecto". Es decir, no entramos ni a desglosarlo ni a "desdesglosarlo", que es la forma limpia que entendemos correcta jurídicamente y con mayor rigor para establecer este planteamiento.

Respecto al compromiso del convenio de la placa, espero que sí, evidentemente, más allá de las discrepancias de qué Gobierno quieren algunos que lo haga, y si se lo dejamos al Gobierno del ahora candidato señor Esparza, tampoco tendré

yo ningún problema, pero intentaré que sea antes de la finalización.

Pero, mire, detrás de todo eso subyace una cierta utilización política de quién se pone la medalla, que es un poco de lo que usted nos estaba hablando, que yo creo que ha habido una conjunción aquí de que este tema no es de protagonismos, no se trata de ponerse medallas sino de que se vaya avanzando. Yo no tomo con mucha intensidad lo que usted ha dicho; lo importante, evidentemente, y en lo que todos coincidimos, es que se haga y se vaya haciendo.

Señor Mauleón, respecto a las partidas, las partidas no son intercambiables ni en una partida cabe de todo. Es decir, una partida tiene una finalidad muy concreta, no son genéricas, es decir, no es: "partida Departamento –por hablar de otra cosa– de Deportes". No, una es para instalaciones, otra es para federaciones, otra es para asociaciones, otra es para eventos y, por lo tanto, el hecho de que existan una serie de partidas no necesariamente implica, ni mucho menos, muy al contrario, que ni por la naturaleza contable del gasto, es decir, a qué capítulo corresponde del I al VII en la contabilidad pública, ningún invento del Gobierno de Navarra, ni mucho menos de sus políticos, sino el mínimo rigor de técnica presupuestaria, no es tan sencillo ni de lejos. Si no, nos evitaríamos los malos ratos de decir: "Oiga, esto no se ha hecho" o "esto no se ha conseguido realizar".

Al respecto, yo discrepo, lamentablemente, de lo de calderilla. Estamos hablando de cuantías de cientos de miles de euros. ¿Y qué? Sí, estamos hablando. Porque el trabajo —y tengo que trasladarlo a la sociedad, y este es un altavoz— de ver qué hay que hacer con cada una de todas las obligaciones que conlleva la ley, lo hicimos desde el principio, y ver cuánto cuesta y ver qué herramientas.

Usted, por ejemplo, que conoce bastante en profundidad alguna de las cosas, ya ha apuntado a materias como el ADN, que tiene un coste de 600.000 euros. Pero hay cuestiones como señalizar los lugares de la memoria... Hay muchos lugares de la memoria ya posibles en Navarra y, por lo tanto, podemos estar hablando tranquilamente de 120.000 euros, solo en ese concepto.

De verdad, si tuviese vuelta atrás, me gustaría que pasara un día a ser Consejero durante una semana porque, desde luego, no iba a poder cumplir –bueno, parece que en este Parlamento hay una mayoría que no quiere que sea Consejero, debe ser cierto porque no lo ha sido; han sido minoría las mociones de censura hasta ahoraporque, ciertamente, no es poco dinero, se lo tengo que decir.

En ese sentido, como le digo, vamos a continuar en todo lo que le he anunciado y quedo a su entera disposición para ampliar datos al respecto o cualquier circunstancia.

Perdón, me quedaba por responderle al señor Zabaleta. A lo de la disposición adicional primera creo que ya he respondido. La primera parte nosotros lo hicimos —creo recordar que lo he comentado— el 12 de marzo, es decir, muy poco después del inicio de la vigencia de la norma. No hemos obtenido ningún tipo de respuesta. Es decir, desconozco si el Gobierno de la nación ha realizado algún tipo de actuación al respecto.

La lista de funcionarios para la placa del Gobierno de Navarra está cerrada, además, mediante un procedimiento de consenso, de un trabajo técnico en el cual los investigadores e historiadores que se encuentran dentro de la Comisión Técnica fueron los que cotejaron las listas iniciales que había. Es decir, es una lista en la que no recuerdo yo si están médicos y maestros municipales; realmente, creo que no porque se refiere, con el propio tenor literal de la norma, a los funcionarios de la Diputación. Es verdad que ha habido ciertas dificultades, pero creemos haber llegado al máximo posible y hay consenso también con las asociaciones para que eso se produzca y, en principio, le tengo que decir que no hay dudas al respecto de lo que tenemos.

Respecto a Sartaguda, me imagino que los terrenos seguirán siendo de titularidad del Ayuntamiento. Es decir, otra cosa es una calificación de protección, de reconocimiento y su catalogación como lugares de la memoria, que ya viene predeterminada en la norma que había que realizar, pero no solo con el Parque de Sartaguda, aunque tiene un tratamiento especialmente relevante en la norma, sino con otra serie de puntos históricos en los que se produjeron actuaciones que vienen perfectamente delimitadas en la norma.

Yo les traslado nuestra voluntad de continuidad al respecto y, como decía, estamos de acuerdo fundamentalmente todos en que aquí no se trata de medallas, que, tristemente, vienen asociadas con otro tipo de hechos, sino al revés, de reconocimiento, de sentimientos y de intentar cumplir la norma lo antes posible y en su máxima extensión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Consejero. Hemos terminado el debate del primer punto del orden del día. Suspendemos la sesión un par de minutos.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 28 minutos.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para explicar los diferentes cambios de criterio sobre la oferta Pública de Empleo de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Buenas tardes de nuevo. Seguimos con el segundo punto del orden del día de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, que es: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para explicar los diferentes cambios de criterio sobre la oferta pública de empleo de Navarra. Esta comparecencia ha sido pedida por el Partido Popular así que, señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidenta. Intervendré muy brevemente. Efectivamente, el día 30 de enero de 2015, es decir, hace apenas doce días, después de haber aparecido fundamentalmente en los medios de comunicación, algunas informaciones, firmamos una iniciativa que dice literalmente que se solicita la comparecencia urgente del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra para que explique los diferentes cambios de criterio en los últimos días sobre la oferta pública de empleo de Navarra. Repito, para que explique los diferentes cambios de criterio en los últimos días sobre la oferta pública de empleo de Navarra.

Por lo tanto, creo que la urgencia está perfectamente justificada, habida cuenta del impacto que tuvieron esas informaciones y siguen teniendo incluso en el día de hoy entre la opinión pública y los ciudadanos en general. Yo agradezco que haya comparecido tan rápidamente, pero, insisto, me gustaría que se centrara en los diferentes cambios de criterio en los últimos días, que también nos afectan hoy, sobre la oferta pública de empleo público de Navarra.

Veo en alguna de las filminas que tiene usted por ahí el Boletín Oficial del Estado. Yo espero que hable de Navarra y no del Boletín Oficial del Estado, pero, en cualquier caso, haga usted lo que crea conveniente y vamos a ver las explicaciones que ofrece. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Villanueva. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Muchas gracias, señora Presidenta. No tenga usted muchas dudas de que lo que yo considere conveniente seguramente también lo considerará usted conveniente, porque yo creo que hablar del Boletín Oficial del Estado en Navarra está bien con carácter general, para todos aquellos que piensan que el Boletín Oficial del Estado, tanto el del Estado como el diario de las comunidades europeas, no se aplica en Navarra. Luego que no les digan que el Estado desaparece de Navarra, que a veces la extrema derecha le reprocha al Partido Popular, dice: han desaparecido de Cataluña; bueno, pues que no desaparezca de Navarra.

Mire usted, ya ve que venía preparado para centrarme en lo que había que centrarse porque UPN es un partido absolutamente centrado, y le tengo que trasladar la secuencia de hechos por completo. He intentado traer, además, de una de las agencias privadas de noticias más prestigiosas, para que no haya interpretación posible de mis palabras. La secuencia de los hechos ahí la tienen, es decir, el candidato de Unión del Pueblo Navarro trasladó, como ha quedado claro, que, de ser elegido Presidente, incorporaría a su acción de gobierno, porque lo incorporaría en su programa electoral, ofertas públicas de empleo de novecientas plazas de docentes en cuatro años. Creo que no hay muchas dudas de lo que dijo el candidato.

Así pues, eso se corresponde a OPE para los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Sencillo. Aunque se mantuviesen las restricciones actualmente vigentes para OPE, porque todos tenemos que recordar que, además, determinada como legislación básica en el Boletín Oficial del Estado, a la aprobación de los Presupuestos Generales, desde 2009 existen restricciones a las ofertas públicas de empleo. Es decir, no es algo del último año. Y precisamente en este último año ha variado sustancialmente la posibilidad de establecer una tasa de reposición y, por lo tanto, de generar una OPE muy superior a lo que existía en años anteriores.

Incluso con la restricción actualmente vigente -y tengo que recordar que en general, y para la mayoría de las categorías de la Administración, no existe tasa de reposición posible, porque se habla demasiado de lo que se puede reponer, pero la mayoría es cero-, existen también una serie de categorías profesionales en las cuales hay el 50 por ciento de tasa de reposición y en otras el cien por cien. Si, como digo, próximas leyes de Presupuestos Generales del Estado se mantuviesen simplemente en estos términos, como han podido comprobar por el anuncio que realicé yo ayer, podría haber una OPE anualmente de en torno a doscientas cincuenta y seis plazas generadas anualmente, por lo que sería perfectamente posible cumplir la medida que el candidato del partido al que yo pertenezco determinó en una reunión sectorial del partido.

A continuación, lo que se produjo fue una respuesta por mi parte, en la rueda de prensa de la sesión de gobierno de la semana siguiente, a preguntas de los periodistas, en las cuales, y traigo también, para que no se pueda interpretar que el Consejero dijo o dejó de decir, reseñas de agencias de prensa -no me extenderé con más medios escritos, con una yo creo que vale-, anuncié que se estaba trabajando en una oferta pública de empleo que se trasladaría a la Mesa General de Función Pública en las próximas fechas, en las próximas semanas, que recogería, dentro del marco legal, las plazas vacantes que se pudiesen convocar y que los plazos y condiciones -y lo dije en dos ocasiones y, si quieren, le puedo poner la transcripción, no, el vídeo de la rueda de prensa, pero imagino que sus señorías simplemente con eso estarán satisfechos-, los determinará la Mesa de Función Pública, que se ha reunido esta mañana, así como otras propuestas negociadas sobre la propuesta del Gobierno.

Ayer, catorce días después de mis declaraciones y de la respuesta, que es la única oportunidad en la que yo, como titular de función pública, he hablado de oferta pública de empleo en los dos últimos meses, se cumplió exactamente la palabra que trasladé en aquella fecha y se trasladó -voy a ahorrar los datos concretos, completos y demás, pero no tengan duda sus señorías de que tengo toda la documentación y todo el conocimiento para aclararles cualquier duda al respecto- por parte del Gobierno de Navarra la propuesta que hoy, esta mañana, se ha trasladado a los sindicatos presentes en la Mesa de Negociación para que se negocien plazos, condiciones y que hagan propuestas -propuestas que, durante el plazo de una semana, podrán efectuar al Gobierno tal y como se ha acordado esta mañana- para determinar cuestiones.

Aquí tengo que clarificar y dar a conocer o trasladar una cuestión absolutamente fundamental. Quizá en el debate que ha habido en la sociedad, en los medios, en algunos planteamientos al respecto, se han confundido o se han utilizado en el mismo sentido dos términos que no son en modo alguno análogos: oferta pública de empleo y oposiciones.

Oferta pública de empleo es un acto administrativo por el cual una institución pública determina las vacantes que saldrán a provisión de puesto de trabajo —debe reunir una serie de características—y, a partir de ahí, se determina cuál es, conforme a la legalidad, el sistema de provisión de dichas vacantes. El sistema de provisión de dichas vacantes, quienes provengan de la función pública saben que puede ser, sustancialmente, o la oposición o el concurso-oposición, pero, coloquialmente, es cierto que se suele tender a confundir, mezclar o utilizar de una forma ambivalente ambos términos. Es decir, puede que hoy estemos escu-

chando que ayer el Gobierno convocó oposiciones, pero eso técnicamente no es así y, por lo tanto, la oposición es a continuación una de las fórmulas bajo las cuales se produce la provisión de puestos de trabajo que consiste en exámenes, pruebas y demás.

A partir de ahí, al día siguiente de clarificar -hasta ahora no hay ninguna contradicción, puesto que el candidato se refirió a qué haría él cuando fuera Presidente del Gobierno y vo, como titular de función pública, dije lo que iba a hacer el actual Gobierno de Navarra durante este mandato, con lo cual son campos completamente diferentes, y no aventuré ningún tipo de fecha para la realización de las oposiciones, como se puede comprobar en el vídeo de la rueda de prensa, que, por cierto, también lo tienen ustedes en www.navarra.es permanentemente, aquí están las explicaciones que yo les he dado verbalmente-, Educación confirmó dos cuestione, y lo tienen ustedes en los titulares de las agencias de prensa: que la oferta de empleo se presentará en breve, que es lo que este Consejero había dicho, y que ha cumplido presentando ayer, a los catorce días, y que las pruebas no serían en este curso, cuestión a la que nadie se había referido hasta entonces, o que la propuesta de pruebas no serían en este curso. Ese es uno de los puntos en los que ninguno de los miembros del Gobierno o de sus representantes legítimos, es decir, directores generales incluidos y demás había entrado en ningún momento.

Así que tengo que trasladar a sus señorías, si nos ceñimos exactamente a lo que estamos hablando, a lo que se ha preguntado y que me ha solicitado usted, que ninguna de las afirmaciones, ninguna de las tres declaraciones, que son las únicas que se han efectuado por el Gobierno y principales y que, como digo, están recogidas y, por ejemplo, traigo solamente en estas fuentes, son sino complementarias, por función pública; mejor dicho, cronológicamente: propuesta de Consejero, candidato, que en los siguientes ejercicios las OPE contendrán un acumulado en cuatro años de novecientas plazas para profesores, porque tenemos que recordar a sus señorías que lo que permite en estos momentos la restricción para aprobar OPE es la acumulación en una o dos categorías de la generación de vacantes que dan lugar a OPE.

Voy a explicarme durante un minuto. Se pueden haber producido 120 bajas en Educación que, a 50 por ciento de tasa de reposición, son 60. Se pueden haber producido las mismas 120 bajas en Salud, que eran 60 –60 en Educación y 60 en Salud— y no necesariamente deben aplicarse a aquellos ámbitos donde se hayan generado las vacantes. Es decir, se pueden acumular en cualquier ámbito, pero ámbito que a su vez esté autorizado a ser repuesto.

Me voy a explicar igualmente: no se puede acudir a reponer ámbitos que no sean Educación, Salud, personal de extinción de incendios, policía, personal de gestión de subvenciones públicas o gestión de recursos públicos y personal de Justicia. En el caso del personal de Justicia, las oposiciones y las OPE las aprueba el Ministerio de Justicia.

Por poner un ejemplo gráfico: no sería posible que una plaza de trabajador social del Departamento de Políticas Sociales se convocara con cargo a esta OPE o que una plaza de auxiliar administrativo en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior fuese convocada porque existe limitación. Es decir, de los mismos ámbitos que se generan las vacantes tienen que ser a los mismos ámbitos—pero no en la misma cuantía necesariamente— en los que se apliquen dichas vacantes.

Por finalizar, como digo, función pública, a continuación, anunció que habría una OPE. No entró en plazos ni en condiciones porque habría sido, además, una falta de respeto por mi parte a las competencias de la Mesa de Función Pública y el Departamento de Educación, tras ser interpelado por representantes sindicales del ámbito de Educación acerca de cuál pudiera ser la propuesta del Gobierno, trasladó ese análisis correspondiente dejando claro, en todo momento, como se puede deducir de esas manifestaciones, que sería tras la negociación correspondiente con los sindicatos. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias a usted, señor Consejero. Por el Partido Popular, señor Villanueva. Tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidenta y gracias al Consejero por las explicaciones que ha facilitado. Yo le diría, señor Consejero, por lo tanto, que las declaraciones que han ido ustedes haciendo –cuando digo ustedes me refiero a varios de los Consejero del Gobierno, incluyendo al candidato señor Esparza— las ha calificado usted de complementarias, y yo diría que complementarias en la descoordinación; lo siento mucho, pero se lo tengo que decir porque, efectivamente, nos ha ofrecido usted una explicación cronológica, con unas declaraciones subrayadas intentando aportar un sentido que, permítame que se lo diga, desde luego, este grupo parlamentario no ha entendido así en estos últimos días.

Y me temo, a juzgar por la impresión que uno obtiene de lo que ha ocurrido entre los ciudadanos y la opinión pública, por las propias declaraciones de los representantes sindicales, por las propias declaraciones del resto de grupos de esta Cámara e, insisto una vez más, por las propias contradicciones en las que, a pesar de que usted lo niegue, algunos de ustedes han incurrido, esta explicación

cronológica que usted nos ha facilitado yo creo, sinceramente, que solo la ha entendido usted, se lo debo decir tal cual.

Me gustaría que me aclarara una cuestión antes de nada. Ha dicho usted al inicio de su intervención que ayer anunció 256 plazas, no sé si le he entendido bien porque no sé si son 256 o 358. Me gustaría que eso se pudiera aclarar.

A nosotros, lo que más nos ha preocupado de todo esto, diga usted lo que diga, y yo supongo... Usted ha sido bastante honesto, de todos modos, a la hora de reconocer o de matizar –creo que porque, además, tiene un interés legítimo en ello— la responsabilidades de cada cual y de cada uno dentro de su Gobierno, de quien se ha referido a esta cuestión, pero yo le decía que a nosotros lo que nos ha preocupado sobre todo es la expectativa, que supongo que usted entenderá que ha creado con estas declaraciones que usted dice que son complementarias y yo le digo que son descoordinadas, que han creado entre muchos ciudadanos.

Yo creo que ustedes en esta cuestión han actuado con absoluta irresponsabilidad. Ustedes han creado una expectativa, es verdad que la expectativa se crea a través de un anuncio electoral, le doy la razón, eso es cierto, pero después la expectativa se mantiene, incluso se aumenta porque hay varias personas de su departamento que dicen unas cosas, otros que dicen otras y algunos que no dicen nada.

El señor Iribas dijo que sí, dijo que no, al final que sí, pero ahora que no, a la señora Vera no le he hemos escuchamos decir nada, aunque yo tengo la impresión de que no está demasiado contenta con este asunto, pero se lo podremos preguntar, seguramente, en los próximos días, y usted, efectivamente, se ha visto obligado a matizar algunas cosas e incluso a dar hoy aquí explicaciones que yo no sé si el propio señor Esparza conoce.

Usted, muy didácticamente además, ha explicado la diferencia entre OPE y oposición. Oiga, ¿y convocar plazas, que es lo que dijo el señor Esparza, qué es, OPE u oposición? Yo espero que el señor Esparza, aunque ha tenido una comparecencia hace unos minutos aquí, haya podido ver lo que usted ha explicado, pero me parece que, desde luego, toda la función didáctica que usted está empleando con nosotros, y que yo le agradezco, espero que la aplique, sinceramente, en el seno del Gobierno.

Insisto, lo importante de esta cuestión es la expectativa que se ha generado. A ustedes los sindicatos en los últimos días les han dicho que de ninguna manera se convocaran las plazas ahora —y han sido los sindicatos, particularmente dos de ellos, quienes han insistido en esta cuestión— porque eso podría ir en detrimento de aquellos nava-

rros que, legítimamente, aspiran a tener un trabajo y una plaza en la función pública. Pero es que, además, usted se ha referido en varias ocasiones a la Mesa de la Función Pública, pero tendrá que reconocer usted que hoy mismo y ayer mismo hemos visto, en prensa y en diversas declaraciones, críticas de algunos sindicatos precisamente por la forma de comunicar.

Yo estoy seguro de que ustedes no han tenido mala intención a la hora de poner este tema encima de la mesa, pero también estoy seguro de que a usted particularmente —y se lo digo y se lo reconozco— le está tocando apagar un fuego que no habría querido que se hubiera desatado. Por lo tanto, me parece que ustedes, en algunas cuestiones, se suele decir que el Partido Popular tiene problemas de comunicación; me parece que en esta cuestión, sinceramente, ustedes los han tenido también.

Insisto una vez más, los sindicatos están enfadados, muchos ciudadanos navarros están con una expectativa y, ahora mismo y hoy en día, con muchas dudas sobre lo que finalmente va ocurrir, no sabemos cuál es la opinión de la Consejera de Salud sobre este asunto, el propio señor Esparza ha tenido que matizar varias veces sus declaraciones y, al menos, efectivamente, señor Consejero, vo estoy de acuerdo en que el Boletín Oficial del Estado también debe leerse en Navarra y aplicarse en lo que corresponda, pero al menos nos hemos ahorrado la lectura aunque usted bien ha explicado que, efectivamente, en los últimos años, al menos desde que gobierna el Partido Popular, en determinados supuestos había una tasa de reposición del 10 por ciento -digo desde que gobierna el Partido Popular, en 2009 gobernaban los socialistas y, efectivamente, ellos también hicieron lo que hicieron, pero hoy no me toca meterme con ellos, al menos demasiado-, como usted ha recordado, y a partir del mes de octubre se anunció que la tasa de reposición en esos supuestos aumentaría al 50 por ciento.

Yo agradezco que no haya utilizado usted eso como reproche porque a alguno de su partido o de su Gobierno incluso se le ha ocurrido decir que esto no se pudo hacer antes precisamente porque no se podía. Y la realidad es que Navarra ha tenido posibilidad, como otras Administraciones, de aplicar un 10 por ciento de reposición en los últimos años y no lo ha hecho, no lo ha hecho en el ejercicio legítimo del Gobierno y en la voluntad política que ustedes han establecido o han entendido que debía ser así, pero lo cierto es que el Estado y el Gobierno de España del Partido Popular permitían una reposición del 10 por ciento en los casos a los que usted se ha referido y ahora es del 50 por ciento.

En fin, yo agradezco sus esfuerzos, agradezco sus explicaciones, pero créame si le digo que en este caso no han estado afortunados. Es peligroso hacer determinados anuncios, es absolutamente legítimo, efectivamente, es un futurible, pero vea usted cómo de ese futurible..., y eso es algo que contradice un poco lo que usted ha dicho. Claro que es un futurible, oiga, pero, ¿de verdad tenía usted pensando hacer esto? Lo tenía pensado. Ya. Porque uno tiene la impresión, sinceramente, de que ustedes no tenían pensando hacer esto, desde luego, no habían dado ustedes demasiadas pistas al respecto.

Y, claro, ha habido un candidato que, como pudimos hablar la última vez en el Pleno, no es Presidente, es candidato, que hizo un anuncio y da la impresión de que a ustedes ese anuncio es lo que les ha obligado, al final, a dar una serie de explicaciones y a ofertar un número de plazas que, insisto, me gustaría que lo aclarara porque creo que ha dicho 256 y creo que son 358. No sé lo que es, aclárelo, pero, insisto, un número de plazas que, por incluir, por cierto, señor Consejero, incluye hasta unas plazas de bomberos cuando yo le tengo que recordar que hubo una comparecencia suya aquí hace unos meses y dio unos datos sobre el funcionamiento de los parques y las necesidades que dificilmente se compadecen con la convocatoria esta de diez plazas. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Villanueva. Por parte de UPN, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer nuevamente las explicaciones del Consejero. Casi iba a decir también que iba a tener que agradecer las explicaciones del señor Villanueva porque, al final, es el que nos ha querido explicar cómo va a ser la OPE y cuál venía siendo la actuación del Gobierno. Yo iba a comentar que estamos en precampaña —me da la sensación de que estamos ya en campaña absoluta— y, en ese sentido, ya toca, como dice la jota: "Si bebo vino, borracho, si no bebo, miserable".

Yo creo que la cuestión está clara: una cosa es la acción de gobierno y otra cosa es un programa electoral; en la acción de gobierno, el Gobierno—creo que lo ha dejado claro el Consejero— ha aprobado la OPE máxima que podía aprobar cuando ha tenido posibilidad en función del respeto a la legislación básica, y otra cosa es que el candidato de UPN ha asumido un compromiso político, que está ahí, que es absolutamente claro, que es la apuesta decidida por la consolidación de plazas de Educación.

Yo creo que eso es lo importante y lo trascendente, no sé si eso al señor Villanueva le parece mal. Luego nos dice que el señor Esparza lo ha matizado. El señor Esparza no ha matizado nada porque él no está hablando, entre otras cosas porque no es su responsabilidad, de la acción de gobierno en cuanto a función pública, que corresponde al Consejero que nos está hablando.

Por lo tanto, yo creo que el compromiso político de Unión del Pueblo Navarro es un compromiso político claro, y entiendo, señor Villanueva, que no lo entienda. Entiendo que no lo entienda porque no le interesa entenderlo, pero yo creo que los ciudadanos lo tienen claro; no es que se haya creado una expectativa sino que la cuestión que tienen clara los ciudadanos es que si Unión del Pueblo Navarro gobierna está apostando por la consolidación del empleo en Educación y por que se cubran el mayor número de plazas posibles dentro de Educación y, además, no con un brindis al sol, como suele gustar, que es: "Vamos a convocar cinco mil, seis mil, cincuenta mil", sino con numero claros en función de cuál es la aplicación de la normativa que, además, se ha demostrado que da perfectamente.

Al final, a mí lo que no me queda claro es lo que realmente quiere el Partido Popular y, en ese sentido, yo tengo por lo menos una petición que hacerles, y creo que, además, nos resolvería muchísimos problemas, que es que el Partido Popular deje de abusar de la legislación básica, nos devuelva las competencias en materia de función pública y, en ese sentido, que desde el Gobierno de Navarra podamos planificar las OPE como nos vengan en gana porque, desde el punto de vista de nuestro régimen económico, lo importante es que nosotros cumplamos el objetivo de déficit y no que desde el Partido Popular se nos estén poniendo permanentemente palos en las ruedas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias a usted, señor Caballero. Por Socialistas de Navarra, señor Cerdán, tiene la palabra.

SR. CERDÁN LEÓN: Buenas tardes. Yo también voy a empezar por los agradecimientos, primero, al señor Consejero, por las explicaciones, y también al señor Villanueva porque hoy no le toca al Partido Socialista. Entonces, yo tampoco me voy a meter con el Partido Popular porque, anda, que contra los trabajadores ya ha habido, ya, pero como no toca...

Evidentemente, una cosa es la campaña electoral, y no voy a ser yo quien critique las ofertas y propuestas que haga cualquier candidato en una campaña electoral, lo entiendo dentro de una campaña electoral, de un programa electoral, y, evidentemente, cada uno tiene la libertad de decir lo que considere oportuno.

Pero sí ha existido una descoordinación. Ha dicho el señor Consejero que UPN es un partido centrado, pero en este caso, señor Consejero, los únicos que creen que han estado centrados en este caso son ustedes. Un titular que había en prensa: "Oferta pública de empleo electoralista -poníade 358 plazas" -no sé si son esas o no- y sin fecha. Aquí ha existido una confusión a los muchos y muchas ciudadanos de Navarra que están pendientes de que salgan esas ofertas públicas de empleo para poder prepararse, no sabían si iban a ser este año, si iban a ser el año siguiente, y hubo unos días de una incertidumbre tremenda por parte de ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad que están integrados y participan en esa oferta pública de empleo.

Es más, hay un malestar sindical -v ha existido, lo hemos visto, durante todos estos días en prensa- porque hay una comunicación que no se había anunciado a los sindicatos y ellos denunciaban una falta de información. Ustedes han generado la confusión, hablaban incluso de falta de respeto a la Mesa de Función Pública, a los sindicatos. No sé qué tal ha ido la reunión hoy ni en qué han quedado. Supongo que mañana lo veremos en prensa y si nos quiere adelantar algo el Consejero se lo agradeceré, pero cuando el señor Esparza, candidato de UPN, hizo el anuncio de las novecientas plazas, la confusión la generó también el Consejero que aquí nos acompaña porque sí que iba diciendo: "Pronto veréis las noticias". Sí, usted ha llegado a decir: "Bueno, bueno, pronto tendréis noticias", y eso todavía generó más confusión en muchos sectores, sobre todo en los sindicatos.

Vuelvo a decir que los programas son los programas, evidentemente, y los programas que cada formación política haga yo los respeto, como hemos respetado siempre desde el Partido Socialista cualquier programa, pero, por favor, no confundan a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, y más en una situación como esta, que llevan años esperando a que salgan estas ofertas públicas de empleo, con cientos y cientos de ciudadanos y ciudadanas de Navarra preparados y esperando a que salgan esas plazas, porque en otras comunidades vecinas están saliendo y aquí no se han anunciado todavía. Háganlo de la mano de los sindicatos, de la mano de la Mesa General de Función Pública, que es lo que este Gobierno debe hacer. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias a usted. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que de aquí a las elecciones vamos a tener días gloriosos. Aquí vemos discutir al Partido Popular y a UPN a lo loco, a ver quién saca más, a ver quién ha sacado menos... El señor Villanueva dándolo todo para que se repongan plazas en la función pública y el señor Caballero echándole la bronca a su socio en Madrid para que respete las competencias de Navarra. De aquí a las elecciones, vamos a tener momentos gloriosos.

Pero dejando aparte esto, yo creo que son temas con los que no se puede frivolizar y lo que hizo el Consejero de Medio Ambiente, el señor Esparza, sonó un poco a los ochocientos mil puestos de trabajo de Felipe González –recordarán– a principios de los ochenta. Sonó a eso. Luego, inmediatamente se destruyeron millón y pico, no los creó. Sonó a eso.

A usted, señor Consejero, le ha tocado venir aquí, de alguna manera, a apañar el problema que creó el otro Consejero, el candidato de su partido, y lo ha hecho bien, ha salido al paso. Pero yo le digo eso: no frivolice con esto, no ande haciendo esto. Discútase esto donde se tiene que discutir, aclárenlo en la Mesa General con los sindicatos. Hoy mismo, lo que han sacado los sindicatos dice que no ha habido aclaración. Aclaren plazos, condiciones..., y una vez que se sepa claramente lo que tiene intención de hacer el Gobierno, probablemente, los grupos parlamentarios pediremos que comparezca aquí pero, mientras tanto, parece que estamos, si no perdiendo el tiempo, haciendo demagogia.

Entendemos que nuestro modelo de función pública es totalmente diferente al de UPN. Se ha dicho que se va a dar prioridad absoluta en Sanidad y en Educación. Para nosotros precisamente había que haber dado prioridad absoluta en Sanidad y en Educación. Se ha dicho que hay unas limitaciones, pero esas limitaciones no las marca lo que las debería marcar, que son realmente las necesidades de la ciudadanía.

Entendemos que una sociedad con un sistema público fuerte es más democrática, es más igualitaria, es más cohesionada y, desde luego, habríamos soportado de forma más justa y más digna los embates de la crisis. Es otro modelo totalmente diferente. Ustedes apoyaron el cambio del artículo 135 de la Constitución Española, que precisamente lo que hacía era adelgazar lo público para otras prioridades, para marcar unas limitaciones que usted ha dicho que existen.

No es nuestro modelo y sí que le pediría, si puede, que concretara algo más aquí. Simplemente porque, ya que ha venido, si puede dar más concreción sobre lo que ya se ha dicho a los sindicatos..., si no, hágase en la Mesa Sindical y en las Mesas Sindicales, que es donde se debe hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por parte de Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Brevemente. Usted ha calificado al señor Esparza de "Consejero candidato" y, efectivamente, es Consejero de un Gobierno, el de ustedes, que no solo no ha creado puestos de trabajo sino que los ha destruido; ha destruido muchísimos puestos de trabajo, con todas las argumentaciones legales que se quieran dar, pero los ha destruido.

¿Qué ha hecho el candidato? El candidato ha dicho lo contrario de lo que ha hecho como miembro del Gobierno, diciendo para el futuro que hará lo contrario de lo que ha hecho y como, además lo ha dicho sin poder concretar y lo ha dicho de una manera que ha creado expectativas que no estaban sustentadas en el realismo, ha originado una inquietud y un desasosiego muy grande en muchos sectores de la población.

Por lo tanto, el candidato lo que ha hecho es una metedura de pata y las otras declaraciones que han hecho ustedes, usted las ha calificado de "complementarias". Lo son, son complementarias, efectivamente, son para disimular esa actuación del señor Esparza. ¿Y qué es lo que hacen? Desmienten lo que ha dicho el señor Esparza por ahora; no lo desmienten en términos categóricos de tipo dialéctico, diciendo: "No ha dicho la verdad" porque, además, eso no conviene.

Tal como ha dicho el señor Caballero, por otro lado, qué duda cabe de que esto no es precampaña electoral sino que es campaña electoral, y va y le pregunta de esto el representante del PP, el señor Villanueva. Pues claro, entonces, con todo esto, ¿qué estamos diciendo? A la sociedad ¿qué le tenemos que decir? A la sociedad le tenemos que decir si en la próxima legislatura se va a hacer un esfuerzo por recomponer lo que ha sido la destrucción de empleo, que ha sido uno de los pilares de los recortes sociales, y si se van a reponer no solo las plantillas en Educación, en Sanidad, en servicios públicos, en servicios sociales, sino con qué criterios, cuándo, cómo, y en eso nos encontramos con que el camino normal sería la negociación. Pues infórmesenos de lo que se está negociando a ese respecto y sabremos, con eso, algo en concreto, si es que se puede decir en este momento algo en concreto.

Todo lo demás, los excesos de una campaña en los que el candidato Consejero ha dicho lo contrario de lo que ha hecho como Consejero en su condición de candidato y, por lo tanto, ustedes han ido a cubrirle las espaldas, dialécticamente hablando, para no dejarlo en feo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Zabaleta. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que nos viene estupendamente esta comparecencia para aclarar algunos datos que espero que pueda aclararme. Como usted bien sabe, desde su Consejería –entiendo que usted firma pero no elabora los datos—, a nuestro grupo se le han dado dos respuestas diferentes del número de funcionarios y la evolución de funcionarios contratados públicos en lo que llevamos de legislatura.

Según los datos que ustedes mismos nos han facilitado, en el año 201, teníamos 25.027 personas trabajando para el Gobierno de Navarra en todos sus departamentos y, según una respuesta, en el año 2013 teníamos 23.442 y según otra respuesta teníamos 23.687; una diferencia de en torno a las 240 personas. Primer dato que llama la atención. Y en el último que se nos ha facilitado se nos decía que en 2014 teníamos 23.614 personas. Eso, en números redondos, son 1.500 personas menos trabajando para el Gobierno de Navarra.

La verdad es que para ser ustedes defensores de la estabilidad —que decía el señor Caballero—del empleo público y de la calidad del empleo público, lo primero que han hecho es darle una buena poda al empleo público. Insisto en que son datos que nos ha facilitado su propia Consejería. Lo que quería saber es cuáles son los datos verdaderos, es decir, cuál ha sido la evolución numérica de personas trabajando. Ojo, de jornadas completas, porque esa es otra cuestión muy importante.

Otra de las cosas que ustedes han hecho, pese a que nuestro grupo presentó una proposición de ley que fue aprobada, es fraccionar o dividir las jornadas laborales. En respuesta del Consejero señor Iribas, en el ámbito de la Educación, a fecha 17 de septiembre de 2014, teníamos un total de 2.189 personas con contratos temporales, de las cuales 1.494 eran a tiempo completo, 691 a tiempo parcial y número de contratos de sustitución a tiempo completo con contratos de jornada completa y jornada a tiempo parcial, 411. Porcentaje de trabajo temporal: 16,62 por ciento. Pues, bueno, son unos datos que también dicen mucho de cómo interpretan ustedes la estabilidad y la calidad del empleo en la Administración.

Yo se lo he recordado más de una vez. En su discurso de investidura la señora Barcina dijo: "Venimos a adelgazar la Administración". Desde luego, lo ha cumplido, será de lo poco que ha cumplido de su programa electoral, porque dijo también, por ponerle un ejemplo, que iba a dedicar el 1,5 por ciento del presupuesto a acción cultural y hoy estamos en el 0,7 por ciento. Y así le podría poner unos cuantos ejemplos. Pero este sí lo ha cumplido y, desde luego, insisto, convendría que cuando facilitan datos a estos grupos parlamentarios precisemos más la información porque, como le digo, al menos nos bailan doscientas y pico personas, que son casi tantas como pretenden ustedes ofertar ahora en esta oferta pública de empleo.

También me gustaría que me diera los datos de cuántas plazas se podrían haber sacado teniendo en cuenta los siguientes elementos. Usted sabe que la última oferta pública de empleo fue del año 2009 y le quiero recordar que, efectivamente, estos años se podía reponer el 10 por ciento de determinadas especialidades, pero que ustedes no han sacado una sola plaza en Salud y Educación. Sacaron ustedes, que yo recuerde, unas plazas de inspector de Hacienda, pero de la famosa tasa de reposición que, por cierto, en 2011 era del 15 por ciento y a partir de entonces fue del 10 por ciento, efectivamente..., pero, si nuestros cálculos no están mal indicados, en todos estos años podían haber sacado mil plazas.

Pues díganos cuántas. ¿Cuántas se podrían haber repuesto? Si para este año piensan ustedes ofertar 358, ¿cuántas se podrían haber hecho desde 2010? La última oferta pública de empleo, más allá de esa cosa puntual, fue del año 2009. ¿Cuántas se podían haber hecho? ¿A cuánto equivale la tasa de reposición que se permitía año a año en todos los ámbitos?

Le quiero aportar también otro dato que me parece fundamental. En esos mismos datos que usted o su departamento nos ha facilitado, aparecía que en el ámbito del Servicio Navarro de Salud, en el pico de personal del año 2009, teníamos 9.957 trabajadores. Pues bien, el último dato que usted nos ha dado de 2014 nos habla de 9.227; 731 personas menos trabajando en el Servicio Navarro de Salud. Educación: tope de los datos facilitados, año 2010, 9.093; año 2014, 8.643; 450 de diferencia para menos.

Por lo tanto, señor Consejero, le pregunto expresamente: si se hubiera cumplimentado el cien por cien de la tasa de reposición permitida, díganos cuántas plazas se podrían haber ofertado durante toda la legislatura para que realmente podamos evaluar la voluntad y los hechos.

Mire, señor Consejero, acabo con una cuestión o dos que me parecen muy importantes. Que hablando de una ley como era el anterior punto del orden de día, de hace ya más de un año, se pretenda acusar a alguien de electoralista llama la atención cuando ya hace más de un año que se aprobó esa ley, pero es que el ejercicio de electoralismo que han hecho ustedes y su candidato y actual Consejero –porque no es cualquiera– no tiene parangón. Es una cosa que no sé cómo calificarla. Es del electoralismo más barato y, además, utilizando al Gobierno de Navarra, que es lo grave de este asunto, porque un candidato puede decir lo que quiera, dentro de que no falte el respeto a nadie, lógicamente, pero un Gobierno de Navarra no puede actuar, a dos meses de que se convoquen las elecciones, porque el señor candidato se ha animado demasiado a prometer alguna cuestión.

Y esto ya se lo insinuaba el señor Villanueva y yo se lo digo claramente: estos movimientos que han dado ustedes los han dado a raíz de las declaraciones del señor candidato. Yo tengo la absoluta convicción. Y usted me dirá: "No, porque ya lo teníamos previsto desde no sé cuándo". Pero si en toda la legislatura, insisto, han destruido mil quinientos puestos de trabajo de la Administración del Gobierno de Navarra.

¿Usted cree que los ciudadanos se pueden creer que cuando ustedes destruyen 1.500 puestos de trabajo ahora van a ofertar 900? Francamente, eso de las palabras y los hechos me parece bastante claro y, desde luego, si los hechos son la destrucción de 1.500 puestos de trabajo y la oferta electoral es la creación de 900, en fin, deme hechos y no me dé usted palabras.

Dígame usted, en lo que queda de legislatura ¿hasta dónde va a llegar el proceso administrativo de la oferta pública de empleo? Se aprueba la oferta pública de empleo, ¿qué pasos van a dar? Porque, claro, cuando entre un nuevo Gobierno, sea el del señor Esparza o el de cualquier otro grupo político o coaliciones, ¿en qué momento administrativo se va a encontrar esta cuestión? ¿Usted cree que, después de toda una legislatura sin hacer ofertas públicas de empleo, como digo, más allá de esa cosa puntual -que, por cierto, se lo pidió una ley expresamente, efectivamente, para combatir el fraude fiscal-, era el momento de hacer una oferta pública de empleo cuando ni siquiera su Gobierno va a ser capaz de convocar las oposiciones? ¿Cree que es el mejor momento procesal, usted que es del ámbito jurídico? Francamente, me cuesta creerlo.

Es como si usted o su candidato anuncia mañana y dicen: "Sí, sí, nos comprometemos a hacer, a partir de junio –a partir de junio, eso sí, pues qué sé yo— veinticinco autopistas". Pues sí, puede anunciar usted lo que quiera pero, francamente, no lo van a hacer, si es que no van a tener tiempo. Lo podrá hacer su partido pero ustedes no, porque saben que no hay tiempo para convocar las oposiciones de aquí a junio. Por lo tanto, lo que le digo: un ejercicio de uso del Gobierno de Navarra para fines puramente electoralistas de manual, señor Consejero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Maule-ón. Señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Señor Mauleón, ¿usted se entera de lo que vota y de lo que deciden en su grupo o es un cínico? Porque a los dos días de anunciar el Consejero Esparza eso, votó usted, presentado por la Parlamentaria Foral Marisa De Simón Caballero, que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que convoque a primeros del año 2015 una oferta pública de empleo. (MURMULLOS) Sí, sí, pero es que lo votó. Pues se retira. Si no se llega o no se puede... ¿O es que pretendían ustedes simplemente un brindis al sol y confundir? "Una oferta pública de empleo para la provisión de puestos de trabajo en los centro educativos públicos de enseñanza no universitaria que cubra al menos el 50 por ciento de las vacantes producidas por jubilación y todas las producidas por concurso de traslados". Y se votó la víspera de que este Consejero aclarase que habría OPE, lo votó usted la víspera, así que no nos puede acusar -y le diría que de las pocas veces que hacemos caso a las mociones del Parlamento- de cumplirlas. Que es que esto ya es el colmo.

Yo creo que usted no se enteró de lo que votaba porque aquí dice: "No lleven a cabo la OPE porque no pueden, porque no van a llegar, porque no están". Y nos lo pide usted con su voto, presentado por su compañera, la mañana anterior a que el Gobierno de Navarra planteara esta cuestión.

Usted me ha hablado de divergencia en los datos de respuestas escritas. Nosotros tenemos por costumbre responder a lo que se pregunta, y usted ha dado una pista muy clara: puede preguntar por cifras a final de año, puede preguntar por cifras medias, puede preguntar por trabajadores equivalentes. Con lo que haya preguntado, se le habrá respondido. Y este no es el foro para entrar en ese planteamiento, no creo que haya ningún error, pero es que, además, yo no sé si consciente o inconscientemente –y no sé qué prefiero– pretende usted confundir hablando de destruir puestos de trabajo y ofertar creación de puestos de trabajo. Una OPE no crea puestos de trabajo. (MURMU-LLOS) ¿Me escucha, señor Mauleón, porfa? (MUR-MULLOS) Pues entonces no utilice lo que sabe que no es verdad, porque no estamos creando puestos de trabajo desde UPN; estamos provisionando puestos de trabajo, vacantes, que ya existen dentro de la Administración, vacantes que en su inmensa mayoría están cubiertas por personal temporal.

Es decir, es perfectamente compatible reducir el tamaño de una empresa, de una Administración, con que todos sean fijos, y eso es lo que ha pretendido y pretende UPN ahora que se puede elevar —y le voy a explicar y le voy a dar los datos de los años anteriores— y no se han perdido esas vacantes que se podían haber sacado en oferta pública de empleo en los dos últimos años, porque se han acumulado, que es lo que permite la ley, para esta oferta pública de empleo.

Ahí está la discordancia entre lo que yo he expresado antes de 256, creo recordar, que son las vacantes que se generan con las bajas del año pasado, es decir, resultante de aplicar los cocientes o coeficientes de reposición al personal de Educación del 50 por ciento, al personal del Servicio Navarro de Salud del 50 por ciento, y el personal de Administración Núcleo también el 50 por ciento o el cien por cien en el caso de policías y personal del servicio de extinción de incendios.

Es decir, a esas 256, y con esto le voy a dar ya la respuesta al señor Mauleón, se le suman 71 plazas que se generan, de las 500 aproximadas -le puedo dar el dato exacto- jubilaciones del año también 2013, pero que esas 500 jubilaciones solo permitían 71 plazas a convocar en OPE el año pasado, porque las jubilaciones de un año son las que generan el número del año siguiente. Y en el año 2012 para 2013, se habrían podido 51. De esas 51 más 71, 122, 20 ya fueron utilizadas para la oferta pública de empleo de Técnicos y Gestores de Hacienda y todas las que no fueron utilizadas han sido sumadas, porque así lo permite la normativa vigente, para configurar la oferta pública de empleo de la que hemos dado traslado a la representación social en estos momentos.

En cuanto a lo de "electoralismo" y "promesas", no vamos a tener manos para las promesas que ha hecho usted a todos los grupos que han pasado por este Parlamento durante tres años y medio. Pero es que, además, convendrá conmigo en que, de alguna manera, en eso consiste la política, ¿o no?, en proponer cuestiones: al alza, a la baja... Pero usted siempre es al alza, es incremental, porque igual tiene que decir y tendrá que responderme a la pregunta: ¿usted habría solicitado que los mil quinientos —según usted, yo no le confirmo esa cifra de trabajadores que no han continuado en el Gobierno de Navarra, en la Administración Pública de Navarra—, que suponen setenta y cinco millones de euros anuales de coste laboral habrían continuado?

Me da la impresión de que usted no ha gestionado muchas organizaciones porque si por una reducción del 25 por ciento de los ingresos usted cree que hay que mantener el cien por cien de la plantilla, ya le digo yo que dura poco rato en ninguna organización que gestione personal porque

que haga falta lo mismo, pero, claro, eso queda muy bonito, eso forma parte de ese buenismo antropológico que, lamentablemente, se instaló en este país hace unos cuantos años y que continúa en algunas personas mientras están en la oposición. Porque yo me estudio lo que hacen ustedes también en la Junta de Andalucía. Ah, ¿qué no son míos? Sí, sí son suyos. Y lo que hacen las organizaciones sociales cuando les toca porque se les reducen los ingresos y lo que hace todo el mundo. Y algunos lo hacemos con más rigor en el sentido de intentar que un 25 por ciento de reducción de ingresos sea solo un 5 por ciento de reducción de plantilla. Y que, además, no afecte, en buena medida, a los puntos más sensibles, aquellos que tienen que tener una prioridad, como lo hemos hecho absolutamente.

A partir de ahí, en el momento en que se ha podido, porque este Gobierno ha ejecutado con eficiencia la gestión de las OPE, ¿qué querían? Lo he dicho al principio, ¿que hubiéramos abierto una OPE para 51 personas hace 2 años?, ¿25 para Salud y 25 para Educación? De esos 25 de Educación, ¿10 para maestros, 10 para profesores de Secundaria o Formación Profesional y 5 para otras áreas? ¿Para que se presentaran cuántos?, ¿2.000 candidatos? Eso es de una ineficiencia..., porque, cuidado, configurar tribunales cuesta dinero y las expectativas de la gente cuestan dinero.

Pero no se han perdido esas plazas, se han acumulado y en el momento en que esto ha tenido masa crítica... Porque nosotros somos una comunidad pequeña; en otras comunidades, véase Andalucía, donde la plantilla pública supera las 200.000 personas, en todo momento, en vez de 50, habrán tenido 500. Yo entiendo que con 500 se puede configurar una cierta oferta pública de empleo pero, si no, ese dinero que nos gastamos, ese esfuerzo organizativo que hubiésemos quemado, lo hemos dedicado a sustituciones, por ejemplo, que en el ámbito de Educación ha sido del 95 por ciento de las plazas que se han ido jubilando o declarando incapacidades.

Esa gestión eficiente de las plantillas es la que sigue llevando a que Navarra tenga la mejor Sanidad de España y la mejor Educación de España, evidentemente, como llevó a tener los máximos números también el Gobierno de UPN, pero hay que adecuar y ajustar, evidentemente, las plantillas a la situación porque, esos 75 millones de euros –0 50 millones si son 1.000, que me da igual exactamente la cifra— que habría tenido de sobrecoste esta Administración, habrían ido directamente a detraerse de prestaciones.

Y para no caer en demagogia, no hago un listado completo de departamentos como hice la última vez. A ver de dónde lo quitamos. Usted calificaba de "calderilla" hasta hace un momento 120.000 euros, 60.000, 20.000... Pues imagínese que tuviésemos que mantener personas en una Administración sobredimensionada respecto de su presupuesto y respecto de su funcionamiento.

Señor Villanueva, creo que le he aclarado lo de los 256, es decir, igual no me he expresado con pulcritud al respecto, pero se trata de eso, es decir, se trata de las vacantes—del año pasado, no de los dos años anteriores— con las que configuramos la oferta pública de empleo.

Señor Mauleón, vuelvo de nuevo. Usted no se lo creerá, pero llevamos trabajando en esto desde el 10 de diciembre y me da exactamente igual que usted no se lo crea. Me da exactamente igual porque, desde luego, debemos ser superhombres, si no, para hacer esto en catorce días. Ya se lo digo: superhombres y supermujeres y, de hecho, no es así, y no voy a sacar aquí correos electrónicos, memorandos internos y demás planteamientos, pero no hay ningún tipo de problema, y el análisis y el estudio que en otros años hemos hecho de si era procedente o no era procedente, de si merecería la pena o no merecía la pena porque el empleo fijo, el empleo estable no solo es bueno para los trabajadores sino también para el contratador.

Pero, claro, los costes que puede conllevar el que se llegue a esa situación también hay que analizarlos, no sea que cuesten más las cintas que el manto y que saquemos para cinco enfermeras, por decirlo de alguna forma. Eso no es de recibo. Las oposiciones tienen que tener cierta enjundia, las ofertas públicas de empleo tienen que tenerla y, a partir de ahí, tenemos el trabajo que estamos haciendo.

¿Por qué no se ha dicho antes? En el momento en que se genera una cierta expectativa, ya se da por tomada una decisión, y lo correcto es que hasta que no existe, primero, posibilidad jurídica y, segundo, cercanía ya en la decisión y cierre de la misma, lo que no podemos hacer es estar medioanunciando oposiciones o medioanunciando OPE durante el año pasado. Eso lo entenderemos todos, pero le voy a poner un ejemplo. Bah, no, no le pongo un ejemplo porque luego acaban desvirtuados los ejemplos por ahí. Se podrá decir: "Se está estudiando", todo se está estudiando, claro que se estudia, pero ya generamos una expectativa.

A mí me ha sorprendido, señor Cerdán, la alusión al titular del medio de comunicación porque hoy no ha sido reproducido en la edición de papel; hoy no está ni en la portada ese titular o esa noticia. Pero, bueno, cada uno lee el periódico que considera y lo analiza y luego lo utiliza.

El resultado de la Mesa de Función Pública, lo he dicho en parte, hay siete días para trasladar las propuestas para que esto tenga, a partir de ahí, una determinación de cuáles son los plazos, cuáles son las circunstancias y cuáles son, si hay cambios, porque la cifra, también tenemos que trasladar que es una cifra cerrada, una cifra total. ¿Por qué? Porque si nos pasamos en proponer una OPE con más plazas que aquellas que están en el marco legal que, nos guste o no nos guste... A usted no le gustará, señor Rubio, no será su modelo, pero será el que tendrá que asumir, como lo hacen donde mandan.

Si es que al final, no, si no, acaba en los tribunales, pierden, se hacen la víctima pero, al final, el opositor sabe que salen esas plazas y es lo que hacen todas las Administraciones y nosotros vamos a dotar, como siempre, del máximo rigor jurídico para que la gente tenga certeza y seguridad jurídica de que lo que hacemos —poco, mucho o demasiado— tenga validez y no sea impugnable. Esa es la situación.

El tema de los bomberos se ha sacado por quien lo haya sacado. Aquí lo que no se puede es pecar de mucho y pecar de poco a la vez. Y, además, somos conscientes de que las últimas intervenciones aquí han sido, hace tiempo, de que esas OPE y esa determinación y ese ingreso tardará, y más en el caso del personal del servicio de extinción de incendios, porque tarda más, porque tiene que pasar luego por una formación en la escuela de seguridad y es en ese escenario de a medio plazo en el que está planteado.

Les preocupa o trasladan cuál va a ser la situación cuando entre otro Gobierno. Mire, yo tengo muy claro, y todo el Gobierno al que pertenezco, que vamos a trabajar hasta el último día porque si no lo hiciésemos dirían que estamos de fiesta y que no nos ganamos el sueldo, y eso es lo menos ético que se puede esperar de una persona. No tomaremos ninguna decisión que, evidentemente, legamente no nos corresponda, pero tomaremos todas aquellas que se puedan tomar y que signifiquen una Administración correcta y leal de los recursos públicos.

Les recuerdo que ustedes, todos, han aprobado, la víspera de ese preanuncio de OPE, que se sacase una OPE en Educación este trimestre del año, así que difícil es que sean ustedes coherentes con sus palabras expresadas en esa moción, salvo que fuesen fuegos artificiales, con lo que hemos hecho.

Al respecto, señor Cerdán, ha dicho que yo dije, que hice una declaración. Yo le emplazo a encontrar declaraciones al respecto; yo no he hablado de ofertas públicas de empleo o de oposiciones más que en las dos ruedas de prensa y, si lo encuentra, oiga, yo pediré disculpas y lo asumiré, pero yo no lo he hecho más que en las dos ruedas de prensa que en nombre del Gobierno y clarificando como titular, primero un anuncio y después una concre-

ción, como hice ayer, por qué, cómo, bajo qué condiciones y qué procedimiento va a seguir la oferta pública de empleo del año 2015 y que, como ya he explicado en varias ocasiones, al final, no está cerrada porque tiene que contar necesariamente con esa participación de la parte social.

Para finalizar, las expectativas, que la gente se encuentra desorientada... Al final, por sus obras les conoceréis. La gente lo que sabe y va sabiendo es que se tiene una expectativa laboral, que se irá concretando porque no hay nada que se haya dicho que se esté desmintiendo de plazos y de planteamientos, que no está cerrada porque, como le digo, estaremos probablemente muy de acuerdo con la representación sindical para cuándo se tienen que establecer en las mejores condiciones posibles para todos, pero especialmente, evidentemente, para los candidatos navarros, y que yo creo que ahí no vamos a tener ningún problema, al final, para encontrarnos, salvo que alguien llegue y diga lo de las mil plazas.

Yo lo de las 1.000 plazas que alguien ha mencionado aquí, yo lo he dicho: 51, 71 menos 20 y el año pasado ya, 256. Con todo ello, tal como trasladé ayer y traslado hoy, la oferta pública de empleo contempla el máximo número de plazas posibles acumuladas de estos años.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias, señor Consejero*.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para explicar las medidas a adoptar tras el hundimiento parcial del *parking* de la Audiencia e informar sobre las causas, circunstancias y consecuencias del siniestro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): A continuación, pasaremos al tercer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para explicar las medidas a adoptar tras el hundimiento parcial del parking de la Audiencia e informar sobre las causas, circunstancias y consecuencias del siniestro.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Señora Presidenta, ¿un receso de cinco minutos?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Bien, pues hacemos un receso de cinco minutos*.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 34 minutos.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Buenas tardes de nuevo. Seguimos con la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el tercer punto del orden del día, que es: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para explicar las medidas a adoptar tras el hundimiento parcial del parking de la Audiencia e informar sobre las causas, circunstancias y consecuencias del siniestro. Esta comparecencia ha sido pedida por Aralar, así que, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Muy brevemente. Sabemos que ese parking ha sido promovido por el Ayuntamiento. Sabemos también que las circunstancias han sido un accidente inesperado, pero los usuarios de ese parking son todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, en algún momento, en la medida en que está junto a un servicio que afecta a toda Navarra y, en segundo término, también un servicio público del Ayuntamiento y, por todo eso, tiene una relación, aunque no sea la más protagonista, con el Gobierno de Navarra.

A este respecto, si se nos puede dar alguna información, será positivo en el sentido de que la ciudadanía se hace muchas preguntas al respecto y merece la consideración de saber lo que el Gobierno pueda haber conocido o estar haciendo al respecto, insistiendo siempre en la posibilidad de que si de ese tema se está ocupando en alguna medida.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Zabaleta. Para* responder, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Yo les traslado que el Gobierno de Navarra no ostenta ninguna competencia respecto del parking. Ninguna. De ningún tipo. Ni de tutela administrativa, ni de control de ninguna naturaleza.

No hay normativa del Gobierno o función que dependa de normativa del Gobierno que tengamos que ejercer al respecto. Entonces, si el Ayuntamiento de Pamplona requiere nuestra colaboración, estudiaremos sus peticiones o propuestas, como con cualquier otro Ayuntamiento, y por lo tanto, tengo que respetar la autonomía municipal y colaborar en todo aquello que el Ayuntamiento de Pamplona o cualquier otra institución solicite, si se encuentra dentro de nuestras competencias y posibilidades. A ello me remito y, por lo tanto, no me puedo pronunciar al respecto sobre este incidente dentro del término municipal de Pamplona en una instalación municipal.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Consejero. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: Simplemente, una pregunta le voy a hacer: ¿se está ocupando el Gobierno de Navarra o ha sido requerida su colaboración con respecto a los usuarios de ese departamento, que es el Departamento de Justicia, del que usted ostenta la titularidad y que tiene usuarios de toda Navarra? Si no es así, no hay más preguntas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Gracias, señor Zabaleta. Comenzaremos una ronda de portavoces. Por parte de UPN, no va a intervenir el señor Caballero. Por parte de Socialistas de Navarra, tampoco. Bildu-Nafarroa... Pues, como no va a intervenir ninguno de los demás portavoces, señor Consejero, si quiere, para responder la pregunta, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): La representación social de los trabajadores de Justicia nos ha remitido un escrito en el cual solicita que si disponemos de información o de algún informe técnico al respecto de la seguridad de la plaza se lo hagamos llegar. Eso creo que fue anteayer por la tarde, martes, y yo esta mañana he dado traslado –ayer se lo anticipé verbalmentede una solicitud al Alcalde de Pamplona para que en la medida que haya informes o se vayan elaborando informes al respecto nos dé traslado para poder aportarlos. Absolutamente nada más. No existen ni requerimientos de otro tipo ni posibilidades competenciales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaial-de y Lazkano Sala): *Gracias, señor Consejero*.

Pregunta sobre la integración de las policías locales en la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): A continuación, pasamos al cuarto y último punto del orden del día, que es: Pregunta sobre la integración de las policías locales en la Policía Foral, pregunta que ha sido formulada por el señor Villanueva, así que, señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias de nuevo, Presidenta. Efectivamente, verá y sabe el señor Consejero que esta es una pregunta registrada el 11 de noviembre. Es verdad que ha pasado ya algún tiempo. Se registró precisamente por algún acontecimiento cercano a esa fecha. Si me lo permite, simplemente voy a leer lo que decía la pregunta porque, aunque lo tenga usted ahí, me parece importante.

Decía simplemente: "En los últimos días hemos conocido que el Ayuntamiento de Sangüesa ha renunciado a firmar un convenio con el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior para integrar la Policía Local en la Policía Foral. Del mismo modo, hemos conocido que en Berrioplano también los grupos y dos concejales dentro de un mismo grupo -aquí añado yo, aunque no lo pone, que ese grupo es el de Unión del Pueblo Navarro en Berrioplano- han manifestado sus dudas sobre el mismo proceso de integración. Por todo ello, preguntamos al señor Consejero si a pesar de estos reveses sigue defendiendo como buena idea la integración de los policías locales en la Policía Foral y, si así fuera, qué acciones van a llevar a cabo desde el departamento para impulsar esta integración en los mencionados municipios y en otros".

Decía que la pregunta es del 11 de noviembre; evidentemente, estamos a 12 de febrero. Quizá la última parte respecto a las acciones que vayan ustedes a impulsar está ya limitada por el tiempo que queda de legislatura pero, en cualquier caso, sí me interesa saber cuál es su idea al respecto y si, efectivamente, siguen defendiendo que esto es una idea factible o no es factible o cómo piensa al respecto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Villanueva. Para responder a la pregunta, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Muchas gracias, señora Presidenta. El departamento ha venido trabajando en estas cuestiones básicamente en relación con los municipios y las policías locales en dos líneas: una es la mejora de coordinación y prestación de apoyo a las policías locales por parte de Policía Foral, y el otro es un doble camino que es el conocido por estar recogido en la Ley de Policías de Navarra, del cual hemos hablado -al menos yo en una oportunidad en esta Comisión v el Director General en otraque es la integración, en el caso de Policía Local. o el desempeño de funciones subrogadas en el caso de municipios que debieran legalmente contar con un cuerpo de policía y lo puedan convenir con el Gobierno de Navarra. Eso es un mecanismo establecido por la norma.

Respecto a estas dos últimas materias, como no puede ser de otra manera, el pilar de cualquier proyecto es la voluntariedad y el deseo de los Ayuntamientos a la hora de firmar los convenios y el alcance de los mismos por la bilateralidad de la naturaleza de las relaciones. Es decir, son dos instituciones con las cuales hay que contar y, desde luego, no puede ser unilateral ninguna actuación.

Tal y como comenté ya en mis intervenciones, y con unas elecciones en el próximo mes de mayo, no pretendemos, de ninguna manera, presionar ni a los municipios ni a los Alcaldes con una materia del calado de esta, entendiendo que aquellos con los que más habíamos avanzado pudiesen demorar el tema hasta después de las elecciones, si es que ellos lo consideran así. En ese sentido, de todas formas, lo mismo que he dicho antes: el Gobierno de Navarra sigue trabajando con igual intensidad en todo aquello que suponga mejora o racionalización y apoyo a los Ayuntamientos en esta o en cualquier materia.

Por lo tanto, en la línea primera que he trasladado de coordinación y colaboración, al margen ya de los Ayuntamientos con los que hemos firmado acuerdos de colaboración para la utilización conjunta de sistemas de información policial, gestión conjunta de las emergencias, ya sabíamos que en dos Ayuntamientos se prepararon borradores, en un caso para la integración de Policía Local y, en el otro caso, para esa subrogación de funciones que, en este momento, no tiene de Policía Local.

En el caso de Sangüesa, el Ayuntamiento decidió demorar la toma de decisión a después de las elecciones y hemos seguido trabajando en otros aspectos, como una adenda al convenio que tenemos firmado de utilización conjunta de los sistemas de información policial en la que se incluye la colaboración entre la Policía Local de Sangüesa-Zangoza y la Policía Foral en lo referente a la reseña y custodia de detenidos realizados por agentes de la mencionada Policía Local.

En el caso de Berrioplano, el Ayuntamiento sigue estando particularmente interesado en cumplir esta ley que le obliga a disponer de un cuerpo de Policía Local o a convenir con el Gobierno de Navarra y, de común acuerdo con ellos, estamos trabajando en un nuevo convenio por el que, al amparo del punto 4 del artículo 17 de la Ley Foral de Policía, se preste en Berrioplano el servicio de policía de manera subsidiaria y subrogada por parte de la Policía Foral.

No se trata de si es factible o no es factible, que, por supuesto, hay que analizar en qué condiciones se desarrollarían, tal y como hemos trasladado, sino que es una opción que el propio Ayuntamiento desea y nos ha trasladado su puesta en marcha. La fecha, evidentemente, dependerá de las dos Administraciones: antes, durante o después, pero es el propio Ayuntamiento el que sigue interesado. Y todo ello a petición, como decía, y de la mano de las entidades locales de turno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Consejero. Es verdad que la ley establece la voluntariedad, como no puede ser de otra manera, o la bilateralidad, que es un mecanismo que está previsto en la Ley de Policías de Navarra, ciertamente, y que, como bien dice usted, debe contar con la voluntad de ambas partes, en este caso de la correspondiente entidad local y del Gobierno de Navarra

Permitame que le diga que este es un matiz que en otras ocasiones quizá por parte del Gobierno de Navarra o del departamento que usted dirige no ha sido convenientemente explicado. Me refiero a que cuando hemos tenido conocimiento los últimos meses, por ejemplo, del caso de Sangüesa o del propio caso de Berrioplano, pero particularmente del de Sangüesa, daba la impresión de que esto era una iniciativa del Gobierno de Navarra, en este caso hacia el Ayuntamiento de Sangüesa, aunque es verdad que luego hemos tenido conocimientos más o menos oficiales de que el Alcalde estaba informado, de que había habido otros grupos que, sin embargo, no lo estaban, el Pleno no había tomado una decisión al respecto, se habían cruzado algunos papeles en algún momento y en otro no, tuvimos incluso aquí usted y yo una comparecencia al respecto porque el director general de su departamento había dicho una cosa, usted había dicho otra....

Quiero decir que estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted hoy, pero permítame que le diga que es un poco contradictorio con lo que se ha dicho en otras ocasiones. En cualquier caso, por ejemplo en el caso de Berrioplano, me reconocerá usted que es cierto lo que le he dicho: hubo un Pleno en el cual, dentro del mismo grupo municipal de UPN, había divergencia entre dos de sus miembros acerca de qué hacer o qué no hacer con este asunto.

A mí me parece que es importante sobre todo aclarar, cuando usted dice que el Ayuntamiento de Berrioplano quiere cumplir con la ley que le obliga a tener un cuerpo de policía propio y ha puesto las dos formas: de manera propia o de manera convenida... Mire, de manera propia está claro que no ha tenido nunca voluntad de cumplir porque no la ha tenido, porque no lo ha hecho y porque no ha creado el cuerpo de policía correspondiente, y eso es, además, algo que se ha debatido en la propia Ley de Policías de Navarra y que incluso sugirió una modificación de la propia ley precisamente atendiendo a la obligación que tienen los municipios o los Ayuntamientos a partir de

determinado número de habitantes de conformar su propio cuerpo de Policía Local.

Por lo tanto, yo creo, insisto, que sobre este asunto ha habido muchas dudas y, en cualquier caso, a mí lo que me gustaría es que si ustedes creen que, efectivamente, la idea es buena, se puede desarrollar y se puede llevar adelante, que trabajen en ello porque nosotros sí creemos que puede tener elementos positivos, pero que no lo dejen a un lado o que estos reveses, a lo mejor por una mala planificación o también por intereses que en un momento determinado han podido surgir dentro de las propias corporaciones no les echen a ustedes para atrás sobre la idea inicial. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Gracias a usted, señor Villanueva. Para terminar con la pregunta, señor Consejero, si quiere, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Yo creo que sustancialmente estamos de acuerdo y, desde luego, con un Ayuntamiento el interlocutor válido siempre es el Alcalde, es decir, el Alcalde-Presidente. Por lo tanto, al final, si lo que se tiene que sustanciar es un convenio de colaboración y un acuerdo, tendrá que ser adoptado en la forma y manera que las leves que regulan la Administración Local lo hagan -me imagino que competencialmente el Pleno o, si son otro tipo de cuestiones, evidentemente, será la Alcaldía; imagino que será el Pleno- pero nuestro interlocutor está ahí, no se ha interrumpido, muy al contrario, se ha insistido en la posibilidad, venimos trabajando en ello y daremos satisfacción a ambas partes, si llegamos y, por lo tanto, el Ayuntamiento lo decide legítimamente, a poner en marcha el mecanismo que tenemos.

Por nuestra parte, evidentemente, intentaremos que eso suponga el máximo beneficio para ambas partes y, en definitiva, para la ciudadanía porque supone una racionalización de esfuerzos, una racionalización de medios públicos y, por lo tanto, algo que no debe ser nunca desdeñado por un responsable público y político.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Consejero. Llegados a este punto y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 54 minutos.)